

1 ACTA SESION ORDINARIA-0015-2024 -----

2 Acta número cero, cero, quince del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria,
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio
5 da inicio la sesión a las diecinueve horas del veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro.

6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz Masis y José
9 David Mena Zúñiga, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello,
10 Minor Orozco Valerio y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández,
11 Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí. -----

12 Ausencias justificadas: Josseph Paniagua Campos, regidor suplente y Ana Melissa Vindas Orozco,
13 regidora suplente. -----

14 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

15 Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez. -----

16 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0015-2024 del 01 de julio de 2024--ORDEN DEL
17 DÍA- -----

18 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----

19 ARTÍCULO II. Juramentaciones-----

20 ARTICULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores. -----

21 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----

22 ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----

23 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia-----

24 ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones -----

25 ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos-----

26 ARTÍCULO IX. Clausura-----

27 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.**-----

28 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0015-2024 del 01 de julio de 2024. -----

29 **ACUERDO 0369-2024.** La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación:

30 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0015-2024 del 01 de julio de 2024. Siendo

1 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica
2 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR ----**
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 ARTÍCULO II. Juramentaciones-----

5 La señora presidenta, Angélica Salas Morales procede a juramentar al señor: Esteban Francisco
6 Cerdas Sánchez, cédula 116640824 como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos
7 Culturales y a la señora Ana Cristina Sánchez López, cédula 110540872 como Asesora Externa de
8 las Comisiones Municipales de Ambiente y Obras. -----

9 Los señores mencionados anteriormente proceden a registrar su firma en el Libro de
10 juramentaciones. -----

11 ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores. -----

12 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0013-2024 de fecha de 20 de junio de 2024. -----

13 **ACUERDO 0370-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
14 el Acta de la Sesión Extraordinaria 0013-2024 de fecha 20 de junio de 2024. Siendo avalado por
15 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas
16 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR-----**

17 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0014-2024 de fecha de 24 de junio de 2024. -----

19 **ACUERDO 0371-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
20 el Acta de la Sesión Ordinaria 0014-2024 de fecha 24 de junio de 2024. Siendo avalado por cinco
21 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
22 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----

25 La señora Angélica Salas Morales solicita trasladar el punto 34 como punto 1 para realizar la
26 juramentación de los nuevos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional
27 de San Isidro de Heredia. -----

28 **ACUERDO 0373-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
29 la alteración de los puntos de correspondencia para realizar la juramentación de los nuevos
30 miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 La señora Angélica Salas Morales solicita trasladar el punto 7 como punto 2, ya que se encuentra
5 presente la señora Carolina Umaña Guerrero interesada en escuchar la respuesta por parte de la
6 Procuraduría General de la República. -----

7 **ACUERDO 0374-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar
8 la alteración de los puntos de correspondencia para que la señora Carolina Umaña Guerrero pueda
9 escuchar la respuesta por parte de la Procuraduría General de la República. Siendo avalado por cinco
10 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
11 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 1. F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha 27 de
14 junio de 2024, por los suscritos Dr. Adrián Granados Masís, director del Colegio Técnico
15 Profesional de San Isidro de Heredia y el MSc. Marco Antonio Arce, Supervisor de Educación
16 del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Heredia, mediante el cual envían la
17 propuesta de elección de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico
18 Profesional de San Isidro de Heredia.. -----

19 **TERNA 1**

Nombre	Identificación
Cinthya Jorleny Cordero Fonseca	401600598
María del Milagro Venegas Vargas	402480751
Allan Eduardo Vargas Retana	106970228

22 **TERNA 2**

Nombre	Identificación
Martha Lorena Paiva Talavera	155806097119
Randall Thiele Aguilar	302930105
José Luis Carballo Villalobos	116320438

25 **TERNA 3**

Nombre	Identificación
María Martina Jiménez Picado	107800171
Carlos Alberto Vargas Blanco	402110949
Allan Alvarado Brenes	109070333

28 **TERNA 4**

Nombre	Identificación
Karen Adriana Miranda Espinoza	401860591
Ana Yancy González Fonseca	401690663
Joseph Fernando Venegas Vargas	402370544

- 1 **ACUERDO 0374-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
2 **Considerando** -----
- 3 I. Que se recibe F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación
4 de fecha 27 de junio de 2024, por los suscritos Dr. Adrián Granados Masís, director del Colegio
5 Técnico Profesional de San Isidro de Heredia y el MSc. Marco Antonio Arce, Supervisor de
6 Educación del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Heredia, mediante el cual
7 envían la propuesta de elección de los miembros de la Junta Administrativa Colegio Técnico
8 Profesional de San Isidro de Heredia. -----
- 9 II. Que se adjunta Acta 06-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, reunión del personal docente y
10 administrativo para la elección y renovación de Junta de Educación.-----
- 11 III. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de
12 identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna. ----
- 13 IV. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
14 Decreto Ejecutivo N.º 38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo, en
15 coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las
16 ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta
17 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos
18 establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio
19 de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá
20 entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya
21 cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la
22 documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”-----
- 23 V. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
24 establece: “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos
25 de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad
26 o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.
27 Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de
28 consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.
29 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser
30 miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 2. Oficio PGR-C-133-2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el
5 cual da respuesta al oficio No. MSIH-CM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023.

6 **ACUERDO 0375-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio 2024, suscrito la señora Elizabeth
9 León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta al oficio No. MSIH-CM-SCM-
10 1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023. -----

11 II. Que el oficio PGR-C-133-2024, establece como conclusiones que: -----

12 a. La medida mínima de catorce metros dispuesta en el artículo 4° de la Ley 5060, resulta
13 aplicable, únicamente, al derecho de vía de los caminos vecinales que se declaren como tales
14 a partir de la entrada en vigor de la reforma practicada mediante la Ley no. 10343. Esa medida
15 ya les resultaba aplicable a los caminos vecinales desde antes de la reforma, aun y cuando,
16 conforme con la Ley 10343 aquellos caminos ya declarados que no cumplan con ese ancho
17 mínimo puedan ser intervenidos con los recursos provenientes de la Ley 8114. Lo anterior, a
18 menos que la Asamblea Legislativa, en ejercicio de las facultades dispuestas en el artículo 121
19 inciso 1) de la Constitución Política, realice una interpretación auténtica de la norma, en virtud
20 de la cual deba entenderse que su sentido es distinto. -----

21 b. El ámbito de acción o de regulación de un plan regulador está limitado por lo que disponga la
22 ley, es decir, no puede contrariar normas de carácter legal. En caso de conflicto entre un plan
23 regulador y determinadas disposiciones legales, debe prevalecer y aplicarse la norma de mayor
24 rango. -----

25 c. Las disposiciones de los planes reguladores deben ser acordes a la clasificación de la red vial
26 cantonal que señala la Ley General de Caminos, las reglas y condiciones dispuestas para cada
27 tipo de vía, las disposiciones de la Ley 9329 y normativa conexas. En consecuencia, no podría
28 fijarse, en una regulación local, una medida distinta a la señalada en el artículo 4° de la Ley
29 5060 para los caminos vecinales, ni establecerse una clasificación que no sea acorde a la
30 dispuesta en esa Ley. -----

1 d. Lo que puede determinar una Municipalidad en su plan regulador y sus reglamentos de
2 desarrollo urbano, es la medida del derecho de vía de las calles locales, teniendo en cuenta la
3 naturaleza y condiciones de ese tipo de vías y ajustándose a criterios técnicos y parámetros de
4 razonabilidad. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Declarar de conocimiento el oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio 2024, suscrito la
7 señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta al oficio No.
8 MSIH-CM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023. -----

9 2. Trasladar el oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio 2024 a la Alcaldía Municipal, a la
10 Junta Vial Cantonal y a todas las Comisiones Permanentes Municipales para su conocimiento,
11 ya que la definición de las dimensiones de las vías cantonales y la inversión de recursos para su
12 mantenimiento son de interés general. -----

13 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a las
14 Comisiones Permanentes para conocimiento por medio de la secretaria de comisiones, señora
15 Floribeth Calderón, a la señora Carolina Umaña Guerrero y al Sr. Jorge Valles. -----

16 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. Siendo avalado por cinco
17 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez Angélica Salas
18 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
19 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 3. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
21 Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta oficio MSIH-CM-AI-48-2024 en el que
22 solicita recursos de la Auditoría Interna para el período de enero a diciembre 2025. -----

23 **ACUERDO 0376-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys
26 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta oficio MSIH-CM-AI-48-
27 2024 en el que solicita recursos presupuestarios para la Auditoría Interna en distintas partidas
28 presupuestarias para el período de enero a diciembre 2025. -----

29 II. Que según la hoja de necesidades el presupuesto total requerido para la Auditoría Interna
30 durante el año 2025 asciende a un monto de 14.416.049,99 de colones. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la
- 3 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta oficio MSIH-
- 4 CM-AI-48-2024. -----
- 5 2. Trasladar el correo y oficio citado en el punto anterior al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
- 6 Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se analice el requerimiento.
- 7 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la Comisión
- 8 de Hacienda y Presupuesto para que se analice el requerimiento y a la señora Sheirys Villalobos
- 9 Campos, Auditora Municipal. -----
- 10 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. Siendo avalado por cinco
- 11 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez Angélica Salas Morales,
- 12 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y**
- 13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 14 4. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora María José Jiménez
- 15 Rodríguez, Agente Programas Policiales Preventivo, mediante el cual adjunta oficio MSP-DM-
- 16 DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-PPP-057-2024 de fecha miércoles 19 de junio de 2024
- 17 por el suscrito Erick Mendoza Galagarza, Subjefe de Unidad Policial de la Delegación Policial
- 18 de San Isidro de Heredia, referente a la renovación de la Junta Directiva Red Cantonal. -----
- 19 **ACUERDO 0377-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 20 **Considerando** -----
- 21 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora María José
- 22 Jiménez Rodríguez, Agente Programas Policiales Preventivo, mediante el cual adjunta oficio
- 23 MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-PPP-057-2024. -----
- 24 II. Que según el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-PPP-057-2024 se
- 25 indica que la nueva Junta Directiva de la Red Cantonal de Seguridad de San Isidro de Heredia,
- 26 se conformó el 5 de junio de 2024, quedando la misma constituida por: Aminta Conde,
- 27 Coordinadora, Geiner Gonzalez, Sub-Coordinador, Ana Rocío Córdoba Zamora, Secretaria,
- 28 Sonia Valverde, Fiscal, Wendy Porras, Vocal 1, Fernando Cespedes, Vocal 2 y José Luis
- 29 Carballo, Vocal 3. -----

- 1 III. Que según el mismo oficio se solicita al Concejo Municipal reconocer oficialmente a la nueva
2 Junta Directiva de la Red Cantonal de Seguridad de San Isidro de Heredia, para efectos se --
3 consultas y trámites ante el Gobierno Local, además para que se le tome en cuenta en la -----
4 Comisión de Seguridad Municipal. -----
- 5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 6 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la
7 señora María José Jiménez Rodríguez, Agente Programas Policiales Preventivos, mediante el
8 cual adjunta oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-PPP-057-2024. -----
- 9 2. Reconocer oficialmente a los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Red Cantonal de
10 Seguridad de San Isidro de Heredia. -----
- 11 3. Trasladar el correo y oficio mencionados en el punto 1 de este, por tanto, al señor Eddie Ramírez
12 Sánchez, Alcalde Municipal y a la Comisión Permanente de Seguridad Municipal. -----
- 13 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la
14 Comisión Permanente de Seguridad Municipal. -----
- 15 5. Declarar el acuerdo por unanimidad. -----
- 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
18 **UNANIMIDAD.** -----
- 19 5. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy Oviedo Ugalde,
20 Secretaria del Comité Asociación Banda Comunal Cultural de San Josecito de San Isidro de
21 Heredia, mediante el cual adjunta copia de la cédula jurídica de la inscripción de la Banda y
22 adicional solicita información referente al registro por el tema cultural ya que existe un error. -
- 23 **ACUERDO 0378-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 24 **Considerando** -----
- 25 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy
26 Oviedo Ugalde, Secretaria del Comité Asociación Banda Comunal Cultural de San Josecito de
27 San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta copia de la cédula jurídica de la inscripción de la
28 Banda y adicional solicita información referente al registro por el tema cultural ya que existe un
29 error. -----

1 II. Que el tema del error indica que se está tramitando con el registro, sin embargo, no se indica en
2 qué consiste el error.-----

3 III. Que el correo se remitió directamente a la Alcaldía Municipal con copia a este concejo. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la
6 señora Yeimmy Oviedo Ugalde, Secretaria del Comité Asociación Banda Comunal Cultural de
7 San Josecito de San Isidro de Heredia.-----

8 2. Trasladar el correo a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento.--

9 3. Solicitar la señora Yeimmy Oviedo Ugalde, Secretaria del Comité Asociación Banda Comunal
10 Cultural de San Josecito de San Isidro de Heredia, que en cuanto se corrija el error se proceda
11 a comunicar la solución del mismo. -----

12 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la
13 Comisión Permanente de Asuntos Culturales. -----

14 5. Declarar el acuerdo por unanimidad. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,
15 Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal
16 Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD.**-----

17 6. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Gustavo Rubí Cortés,
18 mediante el cual a raíz de la respuesta del acuerdo 0217-2024 por parte de la alcaldía, nacen otras
19 consultas. -----

20 **ACUERDO 0379-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe copia del correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr.
23 Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual a raíz de la respuesta del acuerdo 0217-2024 por parte
24 de la alcaldía, nacen otras consultas relacionadas al pago de impuestos de los contribuyentes,
25 establecimiento de incentivos por pronto pago, cartera de morosos y comparaciones
26 trimestrales. -----

27 II. Que el correo se remitió directamente a la Alcaldía Municipal con copia a este concejo. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

29 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr.
30 Gustavo Rubí Cortés de fecha 21 de junio de 2024. -----

- 1 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que brinde la
2 respuesta pertinente. -----
- 3 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor
4 Gustavo Rubí Cortés. -----
- 5 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
8 **UNANIMIDAD.** -----
- 9 7. Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Krisia Montoya Calderón,
10 jefa del Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita el criterio del honorable Concejo
11 Municipal sobre el proyecto de “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL
12 MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
13 SÓLIDOS.”, expediente N° 24251.”-----
- 14 **ACUERDO 0380-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----
15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Krisia
17 Montoya Calderón, jefa del Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita el criterio
18 del honorable Concejo Municipal sobre el proyecto de “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO
19 DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN
20 FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.”, expediente N° 24251.”. -----
- 21 II. Que el proyecto propone una adición de un párrafo quinto al artículo 88 de la Ley N°7794,
22 Código Municipal, para que los certificados de uso de suelo cuando se trate de actividades
23 relativas a disposición final de residuos sean otorgados por el Ministerio de Salud, institución
24 que ejerce la rectoría en materia de gestión integral de residuos de conformidad con la Ley
25 N°8839.-----
- 26 III. Que dicho proyecto representa el debilitamiento de la autonomía municipal para el otorgamiento
27 de usos de suelo según lo estipulado en la Ley N°4240, Ley de Planificación Urbana, en que se
28 define el certificado de uso de suelo como requisito para el otorgamiento de una licencia
29 municipal, según se desprende del contenido de los artículos 28 y 29 de ese cuerpo normativo,

1 siendo la corporación municipal la encargada de acreditar el uso de suelo de acuerdo a la
2 zonificación establecida y que se regula en el artículo 88 de la Ley N°7794, Código Municipal.

3 IV. Que en la actualidad existe claramente la competencia del Ministerio de Salud en relación con la
4 emisión del permiso de sitios para disposición final de residuos, lo cual es coincidente con el
5 certificado de uso de suelo que emite cada municipalidad. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

7 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora
8 Krisia Montoya Calderón, jefa del Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita el
9 criterio del honorable Concejo Municipal sobre el proyecto de “LEY PARA EL
10 FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN
11 Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.”, expediente N° 24251.”. -----

12 2. Expresar nuestra oposición al proyecto de ley No 24.251. “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO
13 DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN
14 FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS” en los términos estipulados en su artículo 1, en el cual se
15 propone la adición de un párrafo quinto al artículo 88 de la Ley N°7794, Código Municipal, para
16 que los certificados de uso de suelo cuando se trate de actividades relativas a disposición final de
17 residuos sean otorgados por el Ministerio de Salud.-----

18 3. Notificar el presente acuerdo la señora Krisia Montoya Calderón, jefa del Área Comisiones
19 Legislativas y a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales. -----

20 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
23 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 8. Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Paola Muñoz Sibaja, jefa
25 del Área de Comisiones, mediante el cual solicita el criterio del honorable Concejo Municipal
26 sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE
27 RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS,
28 DE MARICULTURA Y FORESTALES, Expediente N.º 24.348”. -----

29 **ACUERDO 0381-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

- 1 I. Que se recibe electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Paola Muñoz
2 Sibaja, jefa del Área de Comisiones, mediante el cual solicita el criterio del honorable Concejo
3 Municipal sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO
4 AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS,
5 PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES, Expediente N.º 24.348”.
- 6 II. Que el proyecto de ley tiene como objetivo fundamental promover y apoyar el uso de los
7 seguros de riesgos en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, de maricultura y
8 forestales, realizadas en el territorio nacional, por medio de la creación del programa de
9 subvenciones a los Seguros Agropecuarios de Riesgos, con el propósito de transferir riesgos
10 asegurables a los que estén expuestos los productores agropecuarios, para dispersar en un
11 colectivo la carga económica que pueda generar su ocurrencia. El programa de subvenciones
12 al que se refiere el proyecto de ley será de aplicación a los seguros agropecuarios dirigidos a
13 las actividades de producción agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, de maricultura y
14 forestales. -----
- 15 III. Que el Seguro Agropecuario de Riesgos podrá ser comercializado por cualquier entidad
16 aseguradora que cuente con la respectiva autorización administrativa en la categoría de seguros
17 generales emitida por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), según lo dispuesto
18 en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, N.º 8653 del 22 de julio del 2008 y sus reformas
- 19 IV. Que según el Censo Agropecuario 2014 realizado por el INEC, San Isidro de Heredia, posee
20 337 fincas, de las cuales 297 se destinan a la actividad agrícola y 40 a la actividad pecuaria, por
21 lo que representan una actividad importante y vigente que se vería beneficiada con la iniciativa
22 del proyecto de ley No 24.348. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 24 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la
25 señora Paola Muñoz Sibaja, jefa del Área de Comisiones, mediante el cual solicita el criterio
26 del honorable Concejo Municipal sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL
27 SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS,
28 PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES,
29 Expediente N.º 24.348”. -----

- 1 2. Expresar nuestro apoyo al proyecto de ley No. 24.348 debido a que representa un apoyo
2 importante para los productores agrícolas del país y del cantón en materia de seguros de riegos
3 inherentes a sus actividades. -----
- 4 3. Notificar el presente acuerdo la señora Paola Muñoz Sibaja, jefa del Área de Comisiones y a la
5 Comisión Permanente de Asuntos Ambientales. -----
- 6 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
9 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 9. Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Guiselle Sanchez
11 Camacho, miembro de la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL), mediante el cual
12 comunican que la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), han
13 elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar el DECRETO N°
14 44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU
15 CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN”. -----
- 16 **ACUERDO 0382-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
17 **Considerando** -----
- 18 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora Guiselle
19 Sanchez Camacho, miembro de la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL), mediante el
20 cual comunican que la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), han
21 elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar el DECRETO N°
22 44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU
23 CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN”. -----
- 24 II. Que al correo citado en el punto 1 de este considerando se adjunta un machote de moción de
25 Alcaldía y de demanda cautelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra del
26 Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2
27 del diario oficial La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024. -----
- 28 III. Que el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT establece por medio de los artículos 3 al 8, que vía
29 reglamento se le otorga la potestad a la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, tanto
30 para definir que rutas son nacionales y cuales no y en el tanto en que dicha secretaria determine

1 que una ruta clasificada como nacional hoy en día, no corresponde a dicha clasificación, la
2 potestad de determinarla como ruta cantonal, todo en contra de lo establecido en el artículo 170
3 de la Constitución Política como en la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder
4 Ejecutivo a las Municipalidades, dado que vía decreto se asignan competencias que son materia
5 de reserva de Ley. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

7 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora
8 Guiselle Sanchez Camacho, miembro de la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL),
9 mediante el cual comunican que la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes
10 (ANAI), han elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar el
11 DECRETO N° 44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU
12 CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN”. -----

13 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que nos exponga en la próxima
14 sesión ordinaria del Concejo Municipal del 8 de julio de 2024, los pormenores del Decreto
15 Ejecutivo 44263-MOPT y sus consecuencias para el Gobierno Local de San Isidro de Heredia y
16 sobre la pertinencia de proceder con las acciones que plantea la Unión Nacional de Gobiernos
17 Locales (UNGL) y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI). -----

18 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

19 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
20 comisión. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
23 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 10. Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
25 mediante el cual solicita información referente al estado de la Auditoria Forense de la
26 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

27 **ACUERDO 0383-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí
2 Cortés, mediante el cual solicita información referente al estado de la Auditoria Forense de la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

- 5 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el
6 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente al estado de la
7 Auditoria Forense de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 8 2. Remitir el correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí
9 Cortés, mediante el cual solicita información referente al estado de la Auditoria Forense de la
10 Municipalidad de San Isidro de Heredia, para brindar la respuesta pertinente. -----
- 11 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor
12 Gustavo Rubí Cortés. -----
- 13 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
14 de comisión. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
17 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 11. Correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
19 mediante el cual propone un cambio en las mociones para la Sesiones del Concejo Municipal.
20 **ACUERDO 0384-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí
23 Cortés, mediante el cual solicita información referente al estado de la Auditoria Forense de la
24 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

25 II. Que la consulta del señor Rubí Cortés, se basa en una apreciación personal respecto al comentario
26 de un miembro de este concejo que nunca mencionó específicamente “que una moción es para ir
27 a perder el tiempo” como asevera el señor Rubí Cortés. -----

28 III. Que el instrumento de mociones está estipulado en el artículo 27 del Código Municipal como
29 una facultad de los regidores al indicar que: (...) “*Serán facultades de los regidores... (b)*
30 *Formular mociones y proposiciones (...)*” y el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del

1 Concejo Municipal de San Isidro establece que *“Siempre que sea carácter del Concejo, el*
2 *Alcalde (sa), los Regidores y los Síndicos, podrán presentar asuntos, según hayan hecho*
3 *solicitud de palabra al Presidente y teniendo para la exposición del tema hasta cinco minutos,*
4 *según lo estime el Presidente. Estos asuntos podrán ser elevados a discusión y votación.”*, sin
5 embargo, existen otras opciones e instrumentos por medio de los cuales, los miembros del
6 Concejo Municipal pueden abordar temas, solucionar consultas o realizar propuestas en el
7 Concejo Municipal, por lo que cada miembro del concejo podrá evaluar el mecanismo que más
8 le convenga para sus objetivos. -----

9 IV. El criterio de este Concejo Municipal es respetar el Código Municipal con todas las herramientas,
10 responsabilidades y facultades que este contempla, así como respetar la libertad individual de los
11 miembros de este concejo a que elijan y utilicen las herramientas que más se ajusten para el
12 alcance de los objetivos y necesidades de la comunidad. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

14 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor
15 Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual propone un cambio en las mociones para la Sesiones del
16 Concejo Municipal. -----

17 2. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés. -----

18 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
21 **UNANIMIDAD.** -----

22 12. Correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
23 mediante el cual solicita la comunicación asertiva e investigación posibles infracciones a las
24 potestades de un Concejo de Distrito. -----

25 **ACUERDO 0385-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo
28 Rubí Cortés, mediante el cual solicita la comunicación asertiva e investigación posibles
29 infracciones a las potestades de un Concejo de Distrito. -----

1 II. Que en el correo se amplía la situación ocurrida con el uso de un herbicida llamado RoundUp
2 en linderos de fincas privadas por lo que se intervino desde la Administración Municipal por
3 medio de la Unidad de Gestión Ambiental.-----

4 III. Que se brindan pantallazos varios pertenecientes a un chat de vecinos del Distrito de San
5 Francisco.-----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

7 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el señor
8 Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita la comunicación asertiva e investigación
9 posibles infracciones a las potestades de un Concejo de Distrito. -----

10 2. Solicitar un informe de lo acontecido al señor Eddie Ramírez Sánchez por medio de la Unidad
11 de Gestión Ambiental para comprender la situación que expuso en el correo indicado el señor
12 Rubí Cortés. -----

13 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, señor
14 Gustavo Rubí Cortés y a las personas que se copian en este correo. -----

15 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 13. Oficio SM ACUERDO 01561-2024, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,
20 departamento de Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual indican que
21 el oficio CM-SCM-551-2018 tomado en la Sesión No. 43-2024 de fecha 22 de octubre de 2021
22 fue archivado en los proyectos de Ley que carecen de interés actual. -----

23 **ACUERDO 0386-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe oficio SM ACUERDO 01561-2024, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,
26 departamento de Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual indican que
27 el oficio CM-SCM-551-2018 tomado en la Sesión No. 43-2024 de fecha 22 de octubre de 2021
28 fue archivado en los proyectos de Ley que carecen de interés actual. -----

1 II. Que dentro de los oficios conocidos que se archivan de parte del Concejo Municipal se
2 encuentran acuerdos del Concejo Municipal de San Isidro que fueron remitidos de conocimientos
3 a las Municipalidades del país.-----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento el Oficio SM ACUERDO 01561-2024, suscrito por la Licda. Yoselyn
6 Mora Calderón, departamento de Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el
7 cual indican que el oficio CM-SCM-551-2018 tomado en la Sesión No. 43-2024 de fecha 22
8 de octubre de 2021 fue archivado en los proyectos de Ley que carecen de interés actual. -----

9 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Yoselyn Mora Calderón, departamento de Secretaria
10 del Concejo Municipal de Goicochea. -----

11 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
14 **UNANIMIDAD.** -----

15 14. Correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por la señora Marcela Centeno Leal,
16 jefa del departamento de Gestión de Instalaciones Instituto Costarricense del Deporte y la
17 Recreación, que en respuesta al acuerdo 0331-2024 referente a la administración de la cancha de
18 San Francisco de San Isidro de Heredia, solicita a la Alcaldía realizar un evaluó de la propiedad
19 a efecto de conformar posteriormente el expediente para la donación. -----

20 **ACUERDO 0387-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por la señora Marcela
23 Centeno Leal, jefa del departamento de Gestión de Instalaciones Instituto Costarricense del
24 Deporte y la Recreación, que en respuesta al acuerdo 0331-2024 referente a la administración
25 de la cancha de San Francisco de San Isidro de Heredia, solicita a la Alcaldía realizar un evaluó
26 de la propiedad a efecto de conformar posteriormente el expediente para la donación. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

28 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por la señora
29 Marcela Centeno Leal, jefa del departamento de Gestión de Instalaciones Instituto

- 1 Costarricense del Deporte y la Recreación, que en respuesta al acuerdo 0331-2024 referente a
2 la administración de la cancha de San Francisco de San Isidro de Heredia.-----
- 3 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal un informe análisis de la situación
4 de la cancha de San Francisco de San Isidro de Heredia, tomando como insumo lo anotado en
5 el correo por la señora Marcela Centeno Leal, jefa del departamento de Gestión de Instalaciones
6 Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.-----
- 7 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Marcela Centeno Leal, jefa del departamento de
8 Gestión de Instalaciones Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, al señor Eddie
9 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor Gustavo Rubí Cortés. -----
- 10 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
11 comisión. -----
- 12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
14 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 15 15. Correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Juan José Castro Castro,
16 Asesor de la Alcaldía de Aserrí, mediante el cual adjunta oficio MA-0911-2024 de fecha 21 de
17 junio de 2024 por la suscrita Licda. Patricia Porras Segura, Alcaldesa Municipal de Aserrí, en el
18 que explica la razón del porque no asistirá a la invitación del taller emitida por CICAP referente
19 al proceso de planificación estratégica para el funcionamiento de una Sociedad Pública de
20 Economía Mixta de Valorización de Residuos Sólidos. -----
- 21 **ACUERDO 0388-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 22 **Considerando** -----
- 23 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Juan José
24 Castro Castro, Asesor de la Alcaldía de Aserrí, mediante el cual adjunta oficio MA-0911-2024
25 de fecha 21 de junio de 2024 por la suscrita Licda. Patricia Porras Segura, Alcaldesa Municipal
26 de Aserrí. -----
- 27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**
- 28 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el Lic.
29 Juan José Castro Castro, Asesor de la Alcaldía de Aserrí, mediante el cual adjunta oficio MA-

- 1 0911-2024 de fecha 21 de junio de 2024 por la suscrita Licda. Patricia Porras Segura, Alcaldesa
2 Municipal de Aserrí. -----
- 3 2. Notificar el presente acuerdo al Lic. Juan José Castro Castro, Asesor de la Alcaldía de Aserrí.
4 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
7 **UNANIMIDAD.** -----
- 8 16. Nota entrega de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por los señores Jeremy Loaiza Jiménez y
9 Cesar Villalobos Villalobos, miembros de la Banda Generaciones Isidreñas, mediante el cual
10 solicitan formar parte de los desfiles y actividades cívicas que se llevaran a cabo el 15 de
11 setiembre. -----
- 12 **ACUERDO 0389-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
13 **Considerando** -----
- 14 I. Que se recibe nota entrega de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por los señores Jeremy Loaiza
15 Jiménez y Cesar Villalobos Villalobos, miembros de la Banda Generaciones Isidreñas, mediante
16 el cual solicitan formar parte de los desfiles y actividades cívicas que se llevaran a cabo el 15 de
17 setiembre. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 19 1. Declarar de conocimiento nota entrega de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por los señores
20 Jeremy Loaiza Jiménez y Cesar Villalobos Villalobos, miembros de la Banda Generaciones
21 Isidreñas, mediante el cual solicitan formar parte de los desfiles y actividades cívicas que se
22 llevaran a cabo el 15 de setiembre. -----
- 23 2. Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Culturales.-----
- 24 3. Notificar el presente acuerdo al señor Jeremy Loaiza Jiménez y Cesar Villalobos Villalobos y
25 a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-----
- 26 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
28 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
29 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 17. Oficio MSIH-CM-AI-49-2024 de fecha 26 de junio, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
2 Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo No. 366-2024 referente
3 a la entrega de los informes, adicional consulta el procedimiento a seguir con este Concejo
4 Municipal. -----

5 **ACUERDO 0390-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-49-2024 de fecha 26 de junio, suscrito por la señora Sheirys
8 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo No. 366-
9 2024 referente a la entrega de los informes, adicional consulta el procedimiento a seguir con
10 este Concejo Municipal.-----

11 II. Que en la nota solicita indicar el procedimiento futuro para hacer entrega del informe de gestión,
12 ya que, en el periodo pasado, se le hacía llegar el informe al presidente del concejo. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

14 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-CM-AI-49-2024 de fecha 26 de junio, suscrito por
15 la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta
16 al acuerdo No. 366-2024 referente a la entrega de los informes, adicional consulta el
17 procedimiento a seguir con este Concejo Municipal. -----

18 2. Indicar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, continuar remitiendo al
19 Concejo Municipal el informe de gestión como correspondencia para que sea analizada por
20 todos los miembros del Concejo Municipal. -----

21 3. Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Culturales. -----

22 4. Notificar el presente a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

23 5. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
24 de comisión. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
27 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 18. Nota de fecha 16 de junio de 2024, suscrito por el señor Hector Ramírez Azofeifa, presidente
29 Asociación del Deportivo Quesada, mediante el cual menciona que el 15 de julio Asociación
30 Deportiva Quesada celebra el 68 aniversario, por lo que quieren realizar algunas actividades

1 deportivas y recreativas por lo que solicitan ser incorporadas en el cronograma del cantonato para
2 realizar un partido de futbol con los niños y niñas el sábado 13 de julio de 2024 en la cancha del
3 centro de San Isidro de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. -----

4 **ACUERDO 0391-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 II. Que se recibe nota de fecha 16 de junio de 2024, suscrito por el señor Hector Ramírez Azofeifa,
7 presidente Asociación del Deportivo Quesada, mediante el cual menciona que el 15 de julio
8 Asociación Deportiva Quesada celebra el 68 aniversario, por lo que quieren realizar algunas
9 actividades deportivas y recreativas por lo que solicitan ser incorporadas en el cronograma del
10 cantonato. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento nota de fecha 16 de junio de 2024, suscrito por el señor Hector
13 Ramírez Azofeifa, presidente Asociación del Deportivo Quesada, mediante el cual menciona
14 que el 15 de julio Asociación Deportiva Quesada celebra el 68 aniversario, por lo que quieren
15 realizar algunas actividades deportivas y recreativas por lo que solicitan ser incorporadas en
16 el cronograma del cantonato. -----

17 2. Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Culturales.-----

18 3. Notificar el presente acuerdo el señor Héctor Ramírez Azofeifa, presidente Asociación del
19 Deportivo Quesada y a la Comisión de Asuntos Culturales.-----

20 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz
22 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
23 declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 19. Correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Adriana Monge
25 Hernández, Directora General del gimnasio el Centenario, mediante el cual adjunta las
26 propuestas para la celebración del cantonato. -----

27 **ACUERDO 0392-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Adriana
2 Monge Hernández, directora general del gimnasio el Centenario, mediante el cual adjunta las
3 propuestas para la celebración del cantonato. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la
6 señora Adriana Monge Hernández, Directora General del gimnasio el Centenario, mediante
7 el cual adjunta las propuestas para la celebración del cantonato.-----

8 2. Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Culturales. -----

9 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Adriana Monge Hernández, Directora General del
10 gimnasio el Centenario y a la Comisión de Asuntos Culturales. -----

11 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**

14 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 20. Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
16 mediante el cual solicita información sobre el proceso de cobro de construcción y mantenimiento
17 de las aceras.-----

18 **ACUERDO 0393-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí
21 Cortés, mediante el cual solicita información sobre el proceso de cobro de construcción y
22 mantenimiento de las aceras. -----

23 II. Que en el correo se consulta sobre temas de fiscalización en la construcción de aceras, sanciones
24 administrativas, plazos de construcción de aceras, fuente de los recursos, cobros a particulares
25 sobre trabajos de limpieza en Calle Aguacate, notificaciones a particulares para que limpien los
26 frentes de propiedades, arreglo de las tapas de alcantarilla en calle Hernández por parte del vecino
27 Danilo Bolaños, entre otros.-----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor
2 Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita información sobre el proceso de cobro de
3 construcción y mantenimiento de las aceras.-----
- 4 2. Trasladar dicho correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se le
5 brinde la respuesta pertinente a las inquietudes. -----
- 6 3. Notificar el presente acuerdo al señor, Gustavo Rubí Cortés, al señor Eddie Ramírez Sánchez,
7 Alcalde Municipal y las personas que se copian en dicho correo electrónico. -----
- 8 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
11 **UNANIMIDAD.** -----
- 12 21. Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Karina Carvajal Artavia,
13 Abogada y Notario Pública El Gallo Pinto S.A, mediante el cual solicita el estado actual del
14 proyecto de Modificación del Actual Plan Regulador. -----
- 15 **ACUERDO 0394-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 16 **Considerando** -----
- 17 I. Que se recibe electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Karina Carvajal
18 Artavia, Abogada y Notario Pública El Gallo Pinto S.A, mediante el cual solicita el estado actual
19 del proyecto de Modificación del Actual Plan Regulador.-----
- 20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 21 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la Licda.
22 Karina Carvajal Artavia, Abogada y Notario Pública El Gallo Pinto S.A, mediante el cual
23 solicita el estado actual del proyecto de Modificación del Actual Plan Regulador. -----
- 24 2. Trasladar dicho correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se le
25 brinde la respuesta pertinente a la consulta. -----
- 26 3. Notificar el presente acuerdo la Licda. Karina Carvajal Artavia, Abogada y Notario Pública El
27 Gallo Pinto S.A y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 28 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
3 **UNANIMIDAD.** -----

4 22. Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la señora Valeria Cerdas Jiménez,
5 Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual adjunta el texto sustitutivo aprobado para
6 el expediente 23.414. -----

7 **ACUERDO 0395-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la señora Valeria
10 Cerdas Jiménez, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual adjunta el texto
11 sustitutivo aprobado para el expediente 23.414. -----

12 II. Que dicho correo es en respuesta a una petición de este Concejo Municipal. -----

13 III. Que se está a la espera de otras respuestas de Cooperativas, ICE y la ESPH, como entes que
14 brindan el servicio público de electricidad. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

16 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la
17 señora Valeria Cerdas Jiménez, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual adjunta
18 el texto sustitutivo aprobado para el expediente 23.414. -----

19 2. Notificar el presente acuerdo la señora Valeria Cerdas Jiménez, Área de Comisiones
20 Legislativas III. -----

21 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
24 **UNANIMIDAD.** -----

25 23. Nota de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Minor Orozco Valerio, síndico propietario
26 de Concepción, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 23-2024, tomado en
27 Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 19 de junio de 2024.-----

28 **ACUERDO 0396-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

29 **Considerando** -----

- 1 I. Que se recibe nota 28 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Minor Orozco Valerio, síndico
2 propietario de Concepción, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 23-2024,
3 tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 19 de junio de 2024, en el que detallan la lista
4 de obras proyectos aprobados para el año 2025: -----
5 • Mejoras en el Ebais de Concepción. -----
6 • Construcción de acceso peatonal en Calle Leones. -----
7 • Construcción de acceso peatonal Calle Linda Vista. -----
8 • Rehabilitación de vía en Calle Juano Carballo. -----
9 • Construcción de acceso peatonal Calle Caricias.-----
10 • Mejoras en el sistema de drenajes de Calle Cazuela. -----
11 • Construcción del muro de contención en la Escuela de Concepción. -----
12 • Mejoras de entubado en el Estadio de Concepción. -----
- 13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**
- 14 1. Dar por recibido nota 28 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Minor Orozco Valerio, síndico
15 propietario de Concepción, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 23-2024,
16 tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 19 de junio de 2024, en el que detallan la lista
17 de obras proyectos aprobados para el año 2025: -----
18 • Mejoras en el Ebais de Concepción. -----
19 • Construcción de acceso peatonal en Calle Leones. -----
20 • Construcción de acceso peatonal Calle Linda Vista. -----
21 • Rehabilitación de vía en Calle Juano Carballo.-----
22 • Construcción de acceso peatonal Calle Caricias.-----
23 • Mejoras en el sistema de drenajes de Calle Cazuela. -----
24 • Construcción del muro de contención en la Escuela de Concepción. -----
25 • Mejoras de entubado en el Estadio de Concepción. -----
- 26 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
27 corresponda y al concejo de distrito de Concepción. -----
- 28 3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
29 comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
 2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
 3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 24. Nota enviada con fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Nathalia Bolaños Arguello,
 5 síndica propietaria de distrito de San José, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo
 6 No. 24-2024 tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 de fecha 25 de junio de 2024
 7 referente al recibimiento de los proyectos quinquenales de los grupos organizados del distrito de
 8 San José. -----

9 **ACUERDO 0397-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe nota 28 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Nathalia Bolaños Argüello, síndico
 12 propietario de San José, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 24-2024,
 13 tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 25 de junio de 2024, referente al recibimiento
 14 de los proyectos quinquenales de los grupos organizados del distrito de San José. -----

15 -----
 16 -----
 17 -----
 18 -----
 19 -----
 20 -----
 21 -----
 22 -----

Calle	Tipo de intervención	Periodo
Calle Los Chizos	Construcción de acceso peatonal.	2025-2028
Calle Yerba Buena oeste	Construcción de acceso peatonal.	2025-2028
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal de Barrio Arracache hacia el oeste.	2025-2028
Calle Unión	Reconstrucción de acceso peatonal.	2025-2028
Calle Santa Cruz	Reconstrucción de acceso peatonal.	2025-2028
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal del Centenario hacia el este.	2025-2028
Calle Zurquí	Construcción de acceso peatonal de Traygo hacia el norte	2025-2028
Escuela Santa Cruz	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Escuela Jesús Argüello	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Colegio Técnico Profesional	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Escuela Santa Elena	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Asoc Desarrollo Santa Elena	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Asoc Desarrollo San Josecito	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Junta de Salud del Ebais San Josecito	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Parques del Distrito	Mejoras y Mantenimiento de parques	2025-2028
Calle Zurquí	Canalizaciones de aguas	2025-2028
Calle Yerba Buena este	Canalizaciones de aguas	2025-2028
Calle Rest. El Paso hacia el sur	Canalizaciones de aguas	2025-2028

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido nota 28 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Nathalia Bolaños Argüello, síndico propietario de San José, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 24-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 25 de junio de 2024, referente al recibimiento de los proyectos quinquenales de los grupos organizados del distrito de San José.

Calle	Tipo de intervención	Periodo
Calle Los Chizos	Construcción de acceso peatonal.	2025-2028
Calle Yerba Buena oeste	Construcción de acceso peatonal.	2025-2028
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal de Barrio Arracache hacia el oeste.	2025-2028
Calle Unión	Reconstrucción de acceso peatonal.	2025-2028
Calle Santa Cruz	Reconstrucción de acceso peatonal.	2025-2028
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal del Centenario hacia el este.	2025-2028
Calle Zurquí	Construcción de acceso peatonal de Traygo hacia el norte	2025-2028
Escuela Santa Cruz	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Escuela Jesús Argüello	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Colegio Técnico Profesional	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Escuela Santa Elena	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Asoc Desarrollo Santa Elena	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Asoc Desarrollo San Josecito	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Junta de Salud del Ebais San Josecito	Mejoras a edificios y estructuras	2025-2028
Parques del Distrito	Mejoras y Mantenimiento de parques	2025-2028
Calle Zurquí	Canalizaciones de aguas	2025-2028
Calle Yerba Buena este	Canalizaciones de aguas	2025-2028
Calle Rest. El Paso hacia el sur	Canalizaciones de aguas	2025-2028

2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponda y al concejo de distrito de San José. -----
3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de comisión. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25. Oficio CDSJSI-2024068002 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Nathalia Bolaños Arguello, síndica propietaria del distrito de San José, mediante el cual hace transcripción al acuerdo No. 25-2024 tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 25 de junio de 2024 en el cual hace envío de la lista de proyectos del Plan Quinquenal 2025. -----

ACUERDO 0398-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe nota 28 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 25-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 25 de junio de 2024, en el que detallan la lista de obras proyectos aprobados para el año 2025: -----

Calle	Tipo de intervención	Sector del camino	Presupuesto
Calle Los Chizos	Construcción de acceso peatonal.	II Etapa de la existente hacia el norte.	15 millones
Calle Trapiche	Construcción de acceso peatonal.	V Etapa hacia el suroeste.	10 millones
Calle Yerba Buena oeste	Construcción de acceso peatonal.	II Etapa de la existente CTP hacia el este.	15 millones
Ruta 112	Reconstrucción de acceso peatonal.	Del centro de San Josecito hacia el este al lado izquierdo.	10 millones
	Construcción parque Lomas Verdes B		5 millones
	Construcción parque Calle Chizos		3 millones
	Construcción parque en Santa Cruz (Bajo Coco)		5 millones
		TOTAL	63,000,000.00

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --

1. Dar por recibido 28 de junio de 2024, suscrito por la Sra. Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José, mediante el cual realizan la transcripción del acuerdo No. 25-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del 25 de junio de 2024, en el que detallan la lista de obras proyectos aprobados para el año 2025: -----

Calle	Tipo de intervención	Sector del camino	Presupuesto
Calle Los Chizos	Construcción de acceso peatonal.	II Etapa de la existente hacia el norte.	15 millones
Calle Trapiche	Construcción de acceso peatonal.	V Etapa hacia el suroeste.	10 millones
	Construcción de acceso peatonal.	II Etapa de la existente CTP hacia el este.	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponda y al concejo de distrito de San José. -----

3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de comisión. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26. Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor Edgar Allan Benavidez Vilchez, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos, mediante el cual dan respuesta al Acuerdo 0139-2024 oficio MSIH-CM-SCM-440-2024 referente a los temas expuestos en la Sesión Ordinaria 20 de junio de 2024. -----

ACUERDO 0399-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por el señor Edgar Allan Benavidez Vilchez, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos, mediante el cual dan respuesta al Acuerdo 0139-2024 oficio MSIH-CM-SCM-440-2024 referente a los temas expuestos en la Sesión Ordinaria 20 de junio de 2024. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de junio de
2 2024, suscrito por el señor Edgar Allan Benavidez Vilchez, Gerente General de la Empresa de
3 Servicios Públicos. -----
 - 4 2. Trasladar Oficio GER-436-2024 de fecha 27 de junio, a la comisión de Gobierno y
5 Administración para que brinden dictamen sobre el mismo. -----
 - 6 3. Notificar dicho acuerdo a el señor Edgar Allan Benavidez Vilchez, Gerente General de la
7 Empresa de Servicios Públicos. -----
 - 8 4. Declarar acuerdo por unanimidad. -----
- 9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
11 **UNANIMIDAD.** -----
- 12 27. Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por los despachos de las Diputadas
13 Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y Andrea Álvarez Marín en conjunto con la
14 UNESCO, extienden una invitación al foro “ética en la neurotecnología.” Mismo que se llevará
15 a cabo el 10 de julio de 2024 de 9:00a.m. a 1:00 p.m. en Salón de jefes de Estado, presidentes y
16 presidenta de la República / Asamblea Legislativa de Costa Rica, San José, Costa Rica. -----
- 17 **ACUERDO 0400-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 18 **Considerando** -----
- 19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por los despachos de las
20 Diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y Andrea Álvarez Marín en conjunto
21 con la UNESCO, mediante el cual extienden una invitación al foro “ética en la neurotecnología.”
22 Mismo que se llevará a cabo el 10 de julio de 2024 de 9:00a.m. a 1:00 p.m. en Salón de jefes de
23 Estado, presidentes y presidenta de la República / Asamblea Legislativa de Costa Rica. -----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,
26 suscrito por los despachos de las Diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y
27 Andrea Álvarez Marín en conjunto con la UNESCO. -----
 - 28 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para que analicen la posibilidad de asistir a
29 dicho evento. -----

1 3. Remitir el correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por los despachos de las
2 Diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y Andrea Álvarez Marín en conjunto
3 con la UNESCO, mediante el cual extienden una invitación al foro “ética en la
4 neurotecnología.” Para que se registren el link se que adjunta en dicho correo electrónico. ---

5 4. Notificar dicho acuerdo a las Diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto, Andrea
6 Álvarez Marín y a los miembros del Concejo Municipal.-----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
9 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 28. Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por Cindy Cerdas, funcionaria del
11 FEMETROM, mediante el cual reenvía información sobre la cooperación de la Embajada de
12 Francia para el proyecto de Residuos Sólidos. -----

13 **ACUERDO 0401-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por Cindy Cerdas,
16 funcionaria del FEMETROM, mediante el cual reenvía información sobre la cooperación de la
17 Embajada de Francia para el proyecto de Residuos Sólidos. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

19 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,
20 suscrito por la señora Cindy Cerdas, funcionaria del FEMETROM. -----

21 2. Trasladar este correo electrónico a la Comisión Municipal de Ambiente de esta municipalidad.

22 3. Notificar dicho acuerdo a la señora Cindy Cerdas, funcionaria del FEMETROM. -----

23 4. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
26 **UNANIMIDAD.** -----

27 29. Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Lilliana Villalobos
28 Rodríguez, mediante el cual adjunta nota de fecha 24 de junio de 2024, mediante el cual comunica
29 su renuncia como miembro de la Junta de Área de Salud de San Isidro de Heredia. -----

30 **ACUERDO 0402-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Lilliana
3 Villalobos Rodríguez, mediante el cual adjunta nota de fecha 24 de junio de 2024, en la cual
4 comunica su renuncia como miembro de la Junta de Área de Salud de San Isidro de Heredia. --

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

- 6 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,
7 suscrito por la señora Lilliana Villalobos Rodríguez. -----
- 8 2. Notificar dicho acuerdo a la señora Lilliana Villalobos Rodríguez. -----
- 9 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
12 **UNANIMIDAD.** -----

13 30. Oficio MSIH-AI-52-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
14 Campos, Auditora Municipal mediante el cual hace mención a algunos permisos que necesita.

15 **ACUERDO 0403-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se recibe Oficio MSIH-AI-52-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora
18 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal mediante el cual hace mención a algunos
19 permisos que necesita. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

- 21 1. Declarar de conocimiento, para este concejo MSIH-AI-52-2024 de fecha 28 de junio de 2024,
22 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 23 2. Aprobar los permisos solicitados por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.
- 24 3. Notificar dicho acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.-----
- 25 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
27 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
28 **UNANIMIDAD.** -----

1 31. Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito Sebastián Calderón Zúñiga, mediante
2 el cual necesita el apoyo de la Municipalidad para desarrollar un proyecto cultural y artístico en
3 la comunidad. -----

4 **ACUERDO 0404-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito Sebastián Calderón
7 Zúñiga, mediante el cual necesita el apoyo de la Municipalidad para desarrollar un proyecto
8 cultural y artístico en la comunidad. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

10 1. Declarar de conocimiento, para este correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,
11 suscrito Sebastián Calderón Zúñiga. -----

12 2. Trasladar dicho correo a la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad para que
13 valoren lo solicitado por el Sr. Sebastián Calderón Zúñiga. -----

14 3. Notificar dicho acuerdo al señor Sebastián Calderón Zúñiga y a la Comisión de Asuntos
15 Culturales de la Municipal. -----

16 4. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de
17 todo trámite de comisión. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
20 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 32. Oficio MSIH-CM-AI-53-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys
22 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de política de
23 seguimiento de recomendaciones de los servicios de auditoría. -----

24 **ACUERDO 0405-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-53-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora
27 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de
28 política de seguimiento de recomendaciones de los servicios de auditoría. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-53-2024 de fecha 28 de
- 2 junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 3 2. Aprobar las políticas de seguimiento de recomendaciones de los servicios de auditoría. ----
- 4 3. Notificar dicho acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 5 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
8 **UNANIMIDAD.** -----

- 9 33. Oficio MSIH-CM-SCM-642-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la señora Dilana
10 Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo Municipal, mediante el cual adjunto lo solicitado
11 en el acuerdo 0365-2024 referente al control de acuerdos. -----

12 **ACUERDO 0406-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

13 **Considerando**

- 14 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-SCM-642-2024 de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por la
15 señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo Municipal, mediante el cual adjunto
16 lo solicitado en el acuerdo 0365-2024 referente al control de acuerdos. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 18 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-SCM-642-2024 de fecha 28 de
- 19 junio de 2024, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo
- 20 Municipal. -----
- 21 2. Ver este informe en la próxima Sesión Ordinaria. -----
- 22 3. Trasladar dicho informe a la comisión de Gobierno y Administración para que nos brinden un
- 23 dictamen de este. -----
- 24 4. Notificar dicho acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i del Concejo
- 25 Municipal. -----
- 26 5. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de ---
- 27 todo trámite de comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
30 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 **ACUERDO 0407-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: ----

2 **Considerando**-----

3 Que se recibe correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el señor David
4 Hernández, mediante el cual solicita el apoyo de escolta policial para el desfile de boyeros a
5 realizarse en Tierra Blanca. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 7 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 28 de junio de 2024,
8 suscrito por el señor David Hernández, mediante el cual solicita el apoyo de escolta policial
9 para el desfile de boyeros a realizarse en tierra blanca. -----
- 10 2. Trasladar dicha nota al Sr. Alcalde Eddie Ramírez Sánchez para que, mediante a los
11 departamentos correspondientes, brinden la información solicitada por el señor David
12 Hernández. -----
- 13 3. Notificar dicho acuerdo al señor, David Hernández y a los que figuran como copiados en
14 dicho correo. -----
- 15 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 La señora presidenta, Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para brindar un
20 espacio al señor Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal Externo para que brinde detalles de los informes
21 referentes respuestas de acuerdos solicitados. -----

22 **ACUERDO 0408-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación, aprobar
23 la alteración del orden del día para brindar un espacio al señor Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal
24 Externo para que brinde detalles de los informes referentes respuestas de acuerdos solicitados.

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
27 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 28 1. El señor Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal Externo, presenta informes a las respuestas de los
29 acuerdos 0204-2024, 0113-2024, 0123-2024 y 0055-2024. -----

30 **ACUERDO 0409-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

1 **Considerando** -----

- 2 I. Que se conocen los oficios SI-017-2024, SI-018-2024, SI-019-2024 y SI-020-2024 presentados
3 por el señor Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipalidad. ----
4 II. Que estos informes son respuesta a los acuerdos 0204-2024, 0113-2024, 0123-2024 y 0055-2024.

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 6 1. Declarar de conocimiento los oficios SI-017-2024, SI-018-2024, SI-019-2024 y SI-020-2024
7 presentados por el señor Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo
8 Municipalidad para que sean analizados y se retomen en la siguiente Sesión Ordinaria. -----
9 2. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
10 comisión. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
13 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

- 15 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-163-2024, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños,
16 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 22 al 30 de junio de
17 2024 por un monto de 89.331.404,75. -----

18 **ACUERDO 0410-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

- 20 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-163-2024, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez
21 Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 22 al 30
22 de junio de 2024 por un monto de 89.331.404,75. -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE BEREDIA Departamento de Tesorería Teléfono: 2268-8104 / Ext. 128									
San Isidro 01 de Julio del 2024									
Reporte Detallado de Ingresos Contables del 22/06/2024 al 30/06/2024									
Oficio MSIH-AM-HM-TM-163-2024									
PERIODO/CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO ANTERIOR	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (VENCIDO)	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR EN PERIODO PAGADO TRIMESTRE	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO - 1 TRIMESTRE	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO - 3 TRIMESTRE	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO - 4 TRIMESTRE	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO INTERES	TOTAL INGRESOS
ALQUILER NCHO O LOTE			€2 285,11	€66 161,79			€71 446,90	€0,00	€71 446,90
BASURA COMERCIAL	€541 876,06	€458 450,09	€2 481 316,87	€91 880,80	€81 880,00	€4 668 823,03	€55 619,56	€4 723 142,59	
BASURA RESIDENCIAL	€1 264 323,02	€1 485 555,05	€11 459 148,07		€811 606,86	€428 820,00	€16 403 862,09	€225 986,74	€16 629 848,83
DEFUNCION			€800,00			€800,00	€800,00	€0,00	€800,00
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€2 367 377,27	€4 138 148,77	€29 070 746,87	€1 370 463,86	€731 829,04	€37 677 775,91	€444 984,74	€38 121 870,65	
IMPUESTO PATENTE		€822 596,41	€171 465,36	€3 988 432,84	€88 432,86	€5 162 327,49	€6 185,87	€5 186 516,36	
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			€201 328,20			€0,00	€201 328,20	€0,00	€201 328,20
INTERESES SOBRE SALDOS CUENTAS			€1 337 229,27			€0,00	€1 337 229,27	€0,00	€1 337 229,27
LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS	€469 782,00	€240 072,15	€1 887 645,36	€52 421,50	€56 442,09	€2 839 385,51	€58 469,77	€2 897 855,28	
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	€136 560,00	€38 970,00	€558 570,80	€77 840,00	€56 250,00	€870 336,00	€28 401,28	€908 737,28	
MANTENIMIENTO DE PARQUES	€205 787,87	€223 254,71	€2 414 011,20		€117 751,20	€62 825,51	€4 823,15	€2 833 565,86	
MULTA POR MORA - IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES			€82 263,00			€66 263,00	€0,00	€148 526,00	
MULTA PATENTE			€170 173,14			€170 173,14	€0,00	€340 346,28	
MULTA POR MORA - BASURA COMERCIAL	€28 025,18	€10 533,27	€5 415,87			€43 969,32	€0,00	€88 934,52	
MULTA POR MORA - BASURA RESIDENCIAL	€129 647,82	€42 762,89	€18 960,87			€191 371,58	€17,30	€211 388,82	
MULTA POR MORA - IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€228 753,83	€124 031,83	€110 610,87			€463 396,73	€918,14	€968 755,87	
MULTA POR MORA - IMPUESTO PATENTE		€16 808,81	€9 110,34			€25 919,15	€0,00	€51 838,30	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, oficio MSIH-AM-HM-TM-163-2024, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 22 al 30 de junio de 2024. -----
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde. -----
3. Declarar el presente acuerdo por unanimidad. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

2. Oficio DU-UCTOT-089-2024, suscrito por el Arq. Daniel Brenes Arroyo, Encargado Unidad de criterios técnicos y operativos de ordenamiento territorial del INVU, en el cual remiten respuesta a la revisión de la modificación al plan regulador (228 modificaciones a realizar.)
3. Oficio MSIH-AM-DCU-GEO-003-2024, suscrito por Luis Campos Conejo, Geógrafo Municipal, en el cual remite la actualización de las observaciones de la modificación del plan regulador remitidas por el INVU, cabe indicar que se han abordado 90 observaciones de forma preliminar (en orden consecutivo, así como las observaciones a nivel cartográfico en el mapa de zonificación observaciones C1 al C5).-----

ACUERDO 0411-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 **Considerando -----**

2 I. Que se conoce Oficio DU-UCTOT-089-2024, suscrito por el Arq. Daniel Brenes Arroyo,
3 Encargado Unidad de criterios técnicos y operativos de ordenamiento territorial del INVU, en
4 el cual remiten respuesta a la revisión de la modificación al plan regulador (228 modificaciones
5 a realizar.) -----

6 II. Que adicional se agrega Oficio MSIH-AM-DCU-GEO-003-2024, suscrito por Luis Campos
7 Conejo, Geógrafo Municipal, en el cual remite la actualización de las observaciones de la
8 modificación del plan regulador remitidas por el INVU, cabe indicar que se han abordado 90
9 observaciones de forma preliminar (en orden consecutivo, así como las observaciones a nivel
10 cartográfico en el mapa de zonificación observaciones C1 al C5). -----

11

12 
MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA

13 San Isidro de Heredia, 1 de julio de 2024
MSIH-AM-DCU-GEO-003-2024

14 Señor
15 Eddie Ramírez Sánchez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Isidro de Heredia

16 **Asunto: Actualización de las observaciones de la modificación del plan regulador remitidas por
17 el INVU.**

18 Estimado señor:

19 El presente documento tiene la finalidad de informarle del avance que tiene el equipo técnico
20 con relación a las observaciones remitidas por el INVU por la modificación al plan regulador,
21 a la fecha se han abordado **90** observaciones de forma preliminar (en orden consecutivo), y así
22 como las observaciones a nivel cartográfico en el mapa de zonificación (observaciones **C1** a la
23 **C5**).

24 En la siguiente mesa de trabajo del jueves 04 de julio se pretende preparar el documento con las
25 observaciones que ya han sido analizadas.

26 Se está gestionando ante el INVU una solicitud para contar con una reunión, con el propósito
de dialogar sobre algunos de los aspectos en los cuales se tienen dudas y lograr conciliar la
postura ante algunas de las observaciones solicitadas.

27 EL trabajo realizado a la fecha concreta en un 50% de lo requerido para avanzar con la
28 presentación ante el ente aprobador del Plan Regulador, en continuidad del proceso iniciado en
29 el año 2019.

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**

27

28 
MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA

29 Señor Eddie Ramírez Sánchez
30 MSIH-AM-DCU-GEO-002-2024

Página 2 de 2

Sin otro particular, se despide.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:

1. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento.-----
2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

4. Expediente MSIH-CAMSI-003-2024, solicitud de extensión de zonas según artículo 57, inciso b del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador con trámite de ingreso CAT-2024-206. ---

ACUERDO 0412-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se conoce expediente MSIH-CAMSI-003-2024, solicitud de extensión de zonas según artículo 57, inciso b) del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador con trámite de ingreso CAT-2024-206.-----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

2 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

3 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
6 **UNANIMIDAD.** -----

7 5. Oficio MSIH-AM-UTGA-0104-2024 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos, Gestora
8 Ambiental, referente a oficio MSIH-CM-SCM-351-2024, acuerdo 0034-2024, (solicitar a la
9 Unidad Técnica de Gestión Ambiental y a la Alcaldía Municipal, retomar el estudio sobre las
10 tasas para la recolección de residuos sólidos. -----

11 **ACUERDO 0413-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-0104-2024 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos,
14 Gestora Ambiental, referente a oficio MSIH-CM-SCM-351-2024, acuerdo 0034-2024, (solicitar a
15 la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y a la Alcaldía Municipal, retomar el estudio sobre las
16 tasas para la recolección de residuos sólidos.-----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA

San Isidro de Heredia 17 de junio de 2024
MSIH-AM-UTGA-0104-2024

Eddie Ramírez Sánchez
Alcalde Municipal

**Referencia: MSIH-CM-SCM-
351-2024. ACUERDO 0034-2024**

Asunto: Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y a la Alcaldía retomar el estudio sobre las tasas para la recolección de residuos sólidos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



En espera de dar cumplimiento con la información solicitada. Quedo atenta a cualquier necesidad de ampliación o mejora.

Atentamente,

KENDY TATIANA

Firmado digitalmente por
KENDY TATIANA VILLALOBOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, oficio MSIH-AM-UTGA-0104-2024 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos, Gestora Ambiental, referente a oficio MSIH-CM-SCM-351-2024, acuerdo 0034-2024. -----

- 1 2. Trasladar oficio a las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos, Hacienda y
2 Presupuesto y Ambiente para su análisis. -----
- 3 3. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz
5 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
6 declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 7 6. Se presenta informe de control de acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal, para conocimiento
8 de los miembros del Concejo Municipal.-----
- 9 **ACUERDO 0414-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
10 **Considerando** -----
- 11 I. Que se conoce informe de control de acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal, para
12 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal. -----
- 13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**
- 14 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
15 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
16 comisión. -----
- 17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
19 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 20 7. Oficio MSIH-AM-DDCU-007-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, Coordinador de
21 Desarrollo y Control Urbano a.i., referente a consulta realizada sobre el estado de los proyectos
22 de los Concejo de distrito, al respecto se informa que se encuentra en un proceso de elaboración
23 de las especificaciones técnicas correspondientes y elaboración de los contratos para el proceso
24 de contratación en SICOP. -----
- 25 **ACUERDO 0415-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
26 **Considerando** -----
- 27 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-007-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol,
28 Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i., referente a consulta realizada sobre el estado de
29 los proyectos de los Concejo de distrito, al respecto se informa que se encuentra en un proceso de

1 elaboración de las especificaciones técnicas correspondientes y elaboración de los contratos para
2 el proceso de contratación en SICOP. -----

3

4  MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA

5

6 San Isidro de Heredia 1 de julio del 2024
MSIH-AM-DDCU-007-2024

7 Sr. Eddie Ramírez Sánchez

8 **Alcalde**

9

10 Asunto: Proyectos Concejos de Distrito

11

12 Referente a la consulta sobre el estado de los Proyectos para los concejos de distrito se indica
que la Dirección de Desarrollo y Control Urbano DDCU se encuentra en el proceso de elaboración
de las especificaciones técnicas correspondientes y elaboración de los contratos para el Proceso
de contratación en el SICOP.

13

14 De acuerdo con la información recibida por parte de los concejos de Distrito se trabaja en la
preparación del pliego de especificaciones para destinar los recursos municipales acorde con el
anteproyecto diseño y necesidades para la elaboración del **contrato**, lo anterior en concordancia
con el artículo 176 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública". (...) "Este contrato
es aquél en el cual el contratista debe diseñar, construir, equipar, instalar y poner en marcha
determinada obra, a partir de un anteproyecto referencial aportado por la Administración"(...)
y con los procedimientos de contratación previstos en la ley de Contratación Administrativa.

15

16

17

18 Se despide cordialmente

19

20  

21 Ing. Bernal Monge Sutil

22 Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i.

23

24 Cc. Archivo DDCU

25

26 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 137 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico bemal.monge@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr

27

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 29 1. Trasladar oficio a los Concejos de distrito y al Concejo Municipal para su conocimiento. ----
- 30 2. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz
2 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
3 declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
4 8. Oficio MSIH-AM-149-2024, referente al acuerdo 0359-2024 de la Sesión Ordinaria 0014-2024,
5 del 24 de junio de 2024, “solicitar al señor Eddy Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, presentar
6 en la Sesión Ordinaria del próxima lunes un cronograma en donde se indique las fechas de inicio
7 de todos los proyectos.”-----
8 **ACUERDO 0416-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
9 **Considerando** -----
10 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-149-2024, referente al acuerdo 0359-2024 de la Sesión
11 Ordinaria 0014-2024, del 24 de junio de 2024, “solicitar al señor Eddy Ramírez Sánchez, Alcalde
12 Municipal, presentar en la Sesión Ordinaria del próxima lunes un cronograma en donde se
13 indique las fechas de inicio de todos los proyectos.”-----

14
15 
16 MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA
01 julio de 2024
MSIH-AM-149-2024
Señores
Concejo Municipal
Municipalidad San Isidro de Heredia
ASUNTO: ACUERDO 0359-2024
En respuesta del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0014-2024
del 24 de junio de 2024, **ACUERDO 0359-2024** correspondiente a: “Solicitar al señor Eddie
Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, presentar para la Sesión del próximo lunes un
cronograma donde se indique las fechas de inicio de todos los proyectos”, esta Alcaldía
Municipal se apersona muy diligentemente a informar que ha efectuado a las coordinaciones
necesarias para que las dependencias municipales que ejecutan proyectos indiquen acerca del
alcance temporal, es decir, de la fecha en la que se espera incluir en el SICOP el conjunto de
especificaciones técnicas.
Igualmente, en relación con los proyectos destinados a los centros educativos y asociaciones
de desarrollo en el cantón, se informa que se tiene el documento AM-PM-202-2024 referente
a la compra instrumentos musicales centros educativos del cantón Presupuesto Extraordinario
01-2024, en ese sentido la “Proveeduría Municipal, acoge el encargo: sin embargo, es
importante señalar que se espera la apertura del concurso en la primera semana del mes de
septiembre, priorizando aquellos procedimientos de compra que garanticen el fin público y
la conveniencia para la continuidad y el otorgamiento de servicios municipales sustantivos
hacia la labor brindada”.
De forma semejante, se indica que se recibió de las demás dependencias municipales la
información respectiva, misma que se encuentra en proceso de análisis por esta Alcaldía; sin

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 101 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico eddie.ramirez@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr

28
29 
30 MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA
embargo, en la Sesión del 08 de julio de los corrientes se brindará la respuesta y el detalle a
cabalidad.
Atentamente,
EDDIE RAMIREZ SANCHEZ (FIRMA)
Eddie Ramírez Sánchez
Alcalde Municipal
Firmado digitalmente por EDDIE RAMIREZ SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2024.07.01 18:17:19 -06'00'

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Trasladar oficio a los Concejos de distrito y al Concejo Municipal para su conocimiento. ----
2. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

9. De conocimiento informe N° UTGA-148-2024, entrada de material de arrastre de tierra área de protección de río Tierra Blanca altura de calle Salomón Hernández. -----

ACUERDO 0417-2024. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

Considerando -----

I. Que se conoce informe N° UTGA-148-2024, entrada de material de arrastre de tierra área de protección de río Tierra Blanca altura de calle Salomón Hernández. -----

	
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Informe N° UTGA-148-2024	
Finca	Fecha: 28-06-2024
Asunto	Entrada de material de arrastre de tierra en área de protección de río tierra blanca altura de calle salomon hernández.
Resultados	
1- El día 27-06-2024, se acude a las obras que se están realizando en las propiedades 229833 y 229834, donde se reporta constante escorrentía de aguas con lodos producto de un movimiento de tierra en las propiedades. La visita se lleva a cabo en compañía de los inspectores municipales, para control de los aspectos contractivos y ambientales del caso.	
2- En cuanto a la presencia de los lodos: se consta que, por geomorfología del	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Por tanto
1-La Unidad Técnica de Gestión Ambiental solicita la inmediata acción de protección del río y el retiro de la acumulación de lodo en la orilla del cauce del río. De lo contrario se realizará el proceso de denuncia ambiental ante el tribunal ambiental administrativo
2-Los inspectores municipales entregan la notificación DCU-01929, donde se solicita la corrección de medias constructivas deficientes, además del control de la escorrentía de agua pluvial con lodo y limpieza de la vía pública.
<p>DIEGO ALONSO MOLINA TORRES (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por DIEGO ALONSO MOLINA TORRES (FIRMA) Fecha: 2024.06.28 16:10:46 -06'00'</p> <p>Diego Molina Torres UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA</p>
<p>Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico Teléfono (506) 2268-8104, ext. 152 o 153 / Fax (506) 2268-2017 Apartado Postal 221-3017 Correo electrónico utga@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr</p>

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
29 1. Trasladar al Concejo de distrito de San Francisco para que analicen dicho oficio y hagan visitas
30 al lugar de cita. -----

- 1 2. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
2 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
5 **UNANIMIDAD.** -----
6 10. Propuesta, en función de velar por la integridad, autenticidad y fidelidad de la información
7 contenida en el tipo documental llamada Acta, y en apego a las Normas Técnicas Nacionales
8 NTN-005 (Lineamientos para la elaboración de Actas de Sesiones de Concejos Municipales en
9 soporte papel) y NTN-006V (Lineamientos para la elaboración de Actas de Sesiones de Órganos
10 colegiados en soporte papel) emanadas por el Archivo Nacional de Selección y Eliminación de
11 Documentos en su norma Técnica 01-2024 publicada en la Gaceta No. 5 de fecha 05 de enero de
12 2018, formando así, parte del patrimonio nacional documental. -----
13 **ACUERDO 0418-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
14 **Considerando** -----
15 II. Que se conoce la propuesta, en función de velar por la integridad, autenticidad y fidelidad de la
16 información contenida en el tipo documental llamada Acta, y en apego a las Normas Técnicas
17 Nacionales NTN-005 (Lineamientos para la elaboración de Actas de Sesiones de Concejos
18 Municipales en soporte papel) y NTN-006V (Lineamientos para la elaboración de Actas de
19 Sesiones de Órganos colegiados en soporte papel) emanadas por el Archivo Nacional de
20 Selección y Eliminación de Documentos en su norma Técnica 01-2024 publicada en la Gaceta
21 No. 5 de fecha 05 de enero de 2018, formando así, parte del patrimonio nacional documental.
22 III. Que la solicitud que se realiza ante el Concejo Municipal es brindar capacitación a las personas
23 que ocupan los cargos de Secretaría del Concejo Municipal, Secretaría de Comisiones del Concejo
24 Municipal, presidente y Secretaría de Comisiones Municipales y Presidencia y Secretaría de
25 Concejos de Distrito. -----
26 IV. Que lo anterior es en virtud de que es una nueva administración y es importante que conozcan
27 los lineamientos preestablecidos por el ente rector, al igual que los machotes debidamente -----
28 elaborados por el Archivo Central. -----
29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**
30 1. Aceptar la oferta de capacitación por parte de la Administración. -----

1 2. Solicitar realizar la capacitación el 01 de agosto de 2024 en la Sala de Sesiones del Concejo
2 Municipal a las 6:30 p.m. -----

3 3. Notificar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
4 convoque a la persona encargada de realizar dicha capacitación. -----

5 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
8 **UNANIMIDAD.** -----

9 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia-----

10 1. La señora presidenta Angélica Salas Morales, comunica que el señor Josseph Paniagua Campos,
11 regidor suplente y la señora Ana Melissa Vindas Orozco, regidora suplente no pudieron estar
12 presentes en la Sesión por motivos de salud. -----

13 **ACUERDO 0419-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce la moción de la señora Angélica Salas Morales, mediante el cual comunica que el
16 señor Josseph Paniagua Campos, regidor suplente y la señora Ana Melissa Vindas Orozco,
17 regidora suplente no pudieron estar presentes en la Sesión por motivos de salud. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

19 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

20 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
23 **UNANIMIDAD.** -----

24 ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones -----

25 1. Dictamen No. CAC-29-2024, presentado por la Sra. Yanela Zúñiga Araya, regidora suplente
26 referente a solicitud el préstamo del salón parroquial y de los Payasos de la Parroquia, al Pbro.
27 Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador, San Isidro de Heredia.

28 **ACUERDO 0420-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 Que se conoce dictamen CAC-29-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales, referente a “solicitud el préstamo del salón parroquial y de los Payasos de la Parroquia,
3 al Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador, San Isidro de
4 Heredia.”, el cual se transcribe a continuación: -----

5 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES MUNICIPALIDAD DE SAN**
6 **ISIDRO DE HEREDIA**-----

7 **Reunión Ordinaria N°12-2024 celebrada el 25 de junio de 2024** -----

8 **A partir de las 18 horas.** -----

9 Tema: Solicitar el préstamo del salón parroquial y de los Payasos de la Parroquia, al Pbro. Ronald
10 Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador, San Isidro de Heredia. -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el
13 presente año se celebra el Aniversario 119. -----

14 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
15 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----

16 **Por tanto**-----

17 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
18 Municipal:-----

19 1. Solicitar el préstamo del salón parroquial al Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco,
20 Parroquia San Isidro Labrador, San Isidro de Heredia., para las actividades en el marco de la
21 celebración del cantonato, junto con la habilitación de los baños del mismo recinto en caso de
22 que las condiciones del clima, no permita que las actividades se realicen al aire libre y solicitud
23 de préstamos de los payasos de la Parroquia. -----

24 2. Notificar el acuerdo Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador,
25 San Isidro de Heredia. -----

26 3. Queda definitivamente aprobado. -----

27 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Josseph Paniagua Campos y Francisco
28 Madrigal Madrigal. **Acuerdo Firme.**-----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-29-2024, presentado por la Comisión Municipal
2 de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
3 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 5 1. Declarar de conocimiento el dictamen No. CAC-29-2024, presentado por la Comisión
6 Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 7 2. Notificar el acuerdo Pbro. Ronald Sáenz Borbón Cura Párroco, Parroquia San Isidro Labrador,
8 San Isidro de Heredia. -----
- 9 3. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
10 trámite de comisión -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
13 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 14 3. Dictamen No. CAC-30-2024, presentado por la Sra. Yanela Zúñiga Araya, regidora suplente
15 referente a solicitud de alquiler de toldos y las solicitudes de las Organizaciones de Matzú y
16 Árboles y vida. -----

17 **ACUERDO 0421-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 Que se conoce dictamen CAC-30-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
20 Culturales, referente a “Solicitud de alquiler de toldos y las solicitudes de las Organizaciones de
21 Matzú y Árboles y vida.”, el cual se transcribe a continuación: -----

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES MUNICIPALIDAD DE SAN**
23 **ISIDRO DE HEREDIA** -----

24 **Reunión Ordinaria N°12-2024 celebrada el 25 de junio de 2024** -----

25 **A partir de las 18 horas.** -----

26 Tema: Solicitud de alquiler de toldos y las solicitudes de las Organizaciones de Matzú y Árboles y
27 vida -----

28 **Considerando** -----

- 29 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el -----
30 presente año se celebra el Aniversario 119. -----

- 1 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, con el fin de que la familia isidreña disfrute
2 de las actividades culturales y bailables en dicha conmemoración.-----
- 3 III. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, en la Sesión Ordinaria N°12-2024, realizó
4 el análisis de la propuesta presentada por las organizaciones Matzú y Árboles y vida. -----
- 5 **Por tanto** -----
- 6 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
7 Municipal: -----
- 8 1. Avalar la solicitud de las Organizaciones Matzú y Árboles y vida, con el fin de participar en las
9 actividades del 119 aniversario de Cantón de San Isidro. -----
- 10 2. Avalar el alquiler de tres toldos de 5x 6, para los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de
11 julio de 2024. para las actividades en el marco del Aniversario 119 del Cantón de San Isidro de
12 Heredia. -----
- 13 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
14 Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se realicen La
15 siguiente coordinación: -----
- 16 • Se realice la contratación de tres toldos 5x6 para las actividades en el marco del Aniversario
17 119 del Cantón de San Isidro de Heredia. -----
- 18 4. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
19 municipales, la cuadrilla municipal realice la instalación de los toldos municipales y los tres
20 alquilados, para los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de julio de 2024. para las actividades
21 en el marco del Aniversario 119 del Cantón de San Isidro de Heredia.-----
- 22 5. Solicitarle a la Fuerza Pública, la colaboración si es posible el préstamo del toldo para los días
23 los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de julio de 2024. para las actividades en el marco
24 del Aniversario 119 del Cantón de San Isidro de Heredia.-----
- 25 6. Notificarle a las Organizaciones Matzú y Árboles y vida, que cuenten con el aval para que
26 participen en dicha actividad -----
- 27 7. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, las Organizaciones
28 Matzú y Árboles y Vida, a la Fuerza Pública del Cantón de San Isidro de Heredia -----
- 29 8. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos y Francisco
2 Madrigal. **Acuerdo Firme** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-30-2024, presentado por la Comisión
4 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
5 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
6 del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

8 1. Declarar de conocimiento el dictamen No. CAC-30-2024, presentado por la Comisión
9 Municipal de Asuntos Culturales. -----

10 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la Fuerza Pública
11 para lo que corresponde. -----

12 3. Notificarle a las Organizaciones Matzú y Árboles y vida, que cuenten con el aval para que
13 participen en dicha actividad.-----

14 4. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
15 trámite de comisión. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
18 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 3. Dictamen No. CAC-32-2024, presentado por la Sra. Yanela Zúñiga Araya, regidora suplente
20 referente a solicitud de Refrigerio, Sonido y Perifoneo. -----

21 **ACUERDO 0422-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce dictamen CAC-32-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
24 Culturales, referente a "Solicitud de Refrigerio, Sonido y Perifoneo." el cual se transcribe a
25 continuación:-----

26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES MUNICIPALIDAD DE SAN**
27 **ISIDRO DE HEREDIA**-----

28 **Reunión Ordinaria N°12-2024 celebrada el 25 de junio de 2024** -----

29 **A partir de las 18 horas.** -----

30 Tema: Solicitud de Refrigerio, Sonido y Perifoneo -----

- 1 Considerando-----
- 2 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el
3 presente año se celebra el Aniversario 119. -----
- 4 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
5 culturales y bailables en dicha conmemoración.-----
- 6 III. Que se necesita insumos como refrigerio, sonido y perifoneo para las emprendedoras y personas
7 que van a participar en las actividades. -----
- 8 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
9 Municipal: -----
- 10 1. Avalar la contratación de insumos como refrigerio, sonido para las personas que van a participar
11 en las actividades, en el marco del Aniversario 119 del Cantón de San Isidro de Heredia. ----
- 12 2. Avalar la contratación de perifoneo para los días sábado 6 y domingo 7 de julio de 2024, tres
13 horas cada día. -----
- 14 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
15 Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se realicen las
16 siguientes coordinaciones: -----
- 17 • Realice la contratación de alimentación para los emprendedores, yoga, zumba y personas
18 que van a participar en las actividades en el marco del Aniversario 119 del Cantón de San
19 Isidro de Heredia. -----
- 20 • Realice la contratación de perifoneo para los días sábado 6 y domingo 7 de julio de 2024,
21 tres horas cada día. -----
- 22 4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 23 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 24 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
25 Araya, Leidy Arguedas Fonseca y Tannia Cruz Masis. **Acuerdo Firme.** -----
- 26 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-32-2024, presentado por la Comisión
27 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
28 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
29 del dictamen de cita. -----
- 30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 1 1. Declarar de conocimiento el dictamen No. CAC-32-2024, presentado por la Comisión
2 Municipal de Asuntos Culturales. -----
3 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
4 corresponde.-----
5 3. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
6 trámite de comisión. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
9 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 10 4. Dictamen No. CAC-33-2024, presentado por la Sra. Yanela Zúñiga Araya, regidora suplente
11 referente propuesta de la Asociación de Desarrollo del Quesada -----

12 **ACUERDO 0423-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

13 **Considerando** -----

- 14 I. Que se conoce dictamen CAC-33-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
15 Culturales, referente "Propuesta de la Asociación de Desarrollo del Quesada", el cual se
16 transcribe a continuación:-----

17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES MUNICIPALIDAD DE SAN**
18 **ISIDRO DE HEREDIA** -----

19 **Reunión Ordinaria N°13-2024 celebrada el 01 de julio de 2024** -----

20 **A partir de las 18 horas.**-----

21 Tema: Propuesta de la Asociación de Desarrollo del Quesada-----

22 Considerando-----

- 23 I. Que, en el marco de la celebración del cantonato, con el fin de que la familia isidreña disfrute
24 de las actividades culturales y bailables en dicha conmemoración, se les entendió una invitación
25 a los gimnasios para que sean partícipes de las actividades que se van a realizar. -----

- 26 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, en la Sesión Ordinaria N°13-2024, realizó
27 el análisis de la propuesta presentada por la Asociación de Desarrollo del Quesada del cual se
28 adjunta -----

29 -----

30 -----



ASOCIACIÓN DEPORTIVO QUESADA
San Isidro de Heredia
Fundada el 15 de julio de 1956

16 de junio de 2024

Señora
Angélica Salas, Presidenta
Concejo Municipal
San Isidro de Heredia

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva y nuestro deseo de éxitos en su gestión.

El 15 de julio la ASOCIACIÓN DEPORTIVA QUESADA celebra el 68 ANIVERSARIO. Institución dedicada a fomentar el deporte y la recreación en la niñez y la juventud del Cantón; actualmente tiene la Escuela de Fútbol con niños y niñas desde los 3 años hasta los 13 años.

Motivo por el cual queremos celebrar con diferentes actividades deportivas y recreativas esta importante fecha, por lo que le solicitamos la posibilidad de ser incorporados en la celebración del Cantonato que organiza la Municipalidad, para realizar partidos de fútbol con los niños y niñas el sábado 13 de julio, en la cancha del centro, en horas de la mañana. Durante todo el año, los entrenamientos o partidos se realizan los sábados de 8:30 a 11:30 am.

Nos gustaría hacernos presente en reunión de la Comisión de Cultura de la Municipalidad, para plantearles nuestra actividad deportiva.

Agradecidos por la atención que siempre nos han brindado, me suscribo.

Atentamente,

Héctor Ramírez Azofeifa
Presidente, ADQ

Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

1. Dar por recibida dicha propuesta del Asociación de Desarrollo del Quesada y declararla de conocimiento.-----
2. Notificarle a la Asociación de Desarrollo del Quesada, para ese día la Comisión Municipal de Asuntos Culturales tiene contemplado otras actividades, disponen de fecha para el domingo 14 de julio de 2024, o eventualmente sería otro fin de semana después del centenario. -----
3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

1 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga
2 Araya, Leidy Arguedas Fonseca y Tannia Cruz Masis. **Acuerdo Firme.** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-33-2024, presentado por la Comisión
4 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
5 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
6 del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

8 1. Declarar de conocimiento el dictamen No. CAC-33-2024, presentado por la Comisión
9 Municipal de Asuntos Culturales, referente propuesta de la Asociación de Desarrollo del
10 Quesada. -----

11 2. Notificar el presente acuerdo al Héctor Ramírez Azofeifa, presidente de la Asociación del
12 Quesada. -----

13 3. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
14 trámite de comisión. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
17 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 5. Dictamen CMAJ-09-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
19 nombramiento de Presidente y secretario de la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

20 **ACUERDO 0424-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

21 **Considerando** -----

22 I. Que se conoce dictamen CMAJ-09-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
23 Jurídicos, referente al nombramiento de Presidente y secretario”, el cual se transcribe a
24 continuación:-----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

27 **Sesión Ordinaria N°07, celebrada el 26 de junio de 2024** -----

28 **A partir de las 18 horas y cinco minutos**-----

29 Tema: Nombramiento de Presidente y Secretario.-----

30 **CONSIDERANDO:**-----

1 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en reunión Ordinaria N°07-2024 celebrada el
2 26 de junio de 2024, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión.-----

3 II. Que la Regidora Angélica Salas Morales toma la palabra y propone a la señora Ana Melissa
4 Vindas Orozco como Presidenta de la Comisión; esta acepta dicha propuesta y se somete a
5 votación; contando con cinco votos a favor, Seguidamente, la señora Regidora Angélica Salas
6 Morales propone a la señora Tannia Cruz Masís como secretaria de la Comisión, esta acepta
7 dicha propuesta y se somete a votación; contando con cinco votos a favor. -----

8 III. Que la Comisión Municipal decide acordó trasladar el horario de la sesiones de la comisión

9 **POR TANTO**-----

10 La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos informa al honorable Concejo Municipal que: -----

11 1.La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, fue nombrada Presidenta de la Comisión Municipal de
12 Asuntos Jurídicos y la Regidora Tannia Cruz Masís como secretaria de la Comisión.-----

13 2. Trasladar las sesiones para las 6:30 pm.-----

14 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

15 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Perez, Ana Melissa Vindas
16 Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Tannia Cruz Masís -ACUERDO FIRME -----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-09-2024, presentado por la Comisión
18 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
19 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
20 del dictamen de cita. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

22 4. Declarar de conocimiento el dictamen No. CMAJ-09-2024, presentado por la Comisión
23 Municipal de Asuntos Jurídicos. -----

24 5. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
27 **UNANIMIDAD.** -----

28 6. Dictamen CMAJ-10-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
29 Reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo Municipal y Comisiones. --

30 **ACUERDO 0425-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

- 1 **Considerando** -----
- 2 I. Que se conoce dictamen CMAJ-10-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 3 Jurídicos, referente a “Reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo
- 4 Municipal y Comisiones.” el cual se transcribe a continuación: -----
- 5 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 7 **Sesión Ordinaria N°06, celebrada el 29 de mayo de 2024**-----
- 8 **A partir de las 18 horas y quince minutos**-----
- 9 Tema: Reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo Municipal y Comisiones.
- 10 **CONSIDERANDO**-----
- 11 I. Que se conoce ACUERDO 0064-2024. Se recibe moción del Regidor Francisco Madrigal
- 12 Madrigal, con respecto a los reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo
- 13 Municipal y Comisiones, se realizaron mesas de trabajo de los Síndicos con la Comisión de
- 14 Asunto Jurídicos para la propuesta de actualización de dicho reglamento el cual fue entregado
- 15 al departamento legal de la Municipalidad para su análisis y recomendaciones. -----
- 16 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
- 17 Asuntos Jurídicos acuerda: -----
- 18 1. Dar por recibido ACUERDO 0064-2024. Se recibe moción del Regidor Francisco Madrigal
- 19 Madrigal, con respecto a los reglamentos de los Concejos de Distrito, Sesiones del Concejo
- 20 Municipal y Comisiones, se realizaron mesas de trabajo de los Síndicos con la Comisión de
- 21 Asunto Jurídicos para la propuesta de actualización de dicho reglamento el cual fue entregado al
- 22 departamento legal de la Municipalidad para su análisis y recomendaciones. -----
- 23 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las
- 24 dependencias Municipales, que mediante el departamento de Asuntos Jurídicos traslade al Lic.
- 25 Daniel Pérez Pérez, consulta de en qué estado se encuentran dichos reglamentos. -----
- 26 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 27 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 28 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez y José David Mena
- 29 Zúñiga. **Se declara acuerdo firme** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-10-2024, presentado por la Comisión
2 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
3 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
4 del dictamen de cita. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

6 1. Declarar de conocimiento el dictamen No CMAJ-10-2024, presentado por la Comisión
7 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

8 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las
9 dependencias Municipales, que mediante el departamento de Asuntos Jurídicos traslade al Lic.
10 Daniel Pérez Pérez, consulta de en qué estado se encuentran dichos reglamentos. -----

11 3. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
12 trámite de comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
15 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 7. Dictamen CMAJ-11-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
17 los pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos del 20-24. -----

18 **ACUERDO 0426-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce dictamen CMAJ-11-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
21 Jurídicos, referente a "Pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos del 20-24." el cual se
22 transcribe a continuación: -----

23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

25 **Sesión Ordinaria N°07, celebrada el 26 de junio de 2024** -----

26 **A partir de las 18 horas y cinco minutos.** -----

27 Tema: Pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos del 20-24 -----

28 **CONSIDERANDO**-----

29 I. Que se conoce ACUERDO 0013-2024: Oficio MSIH-CM-SCM-322-2024 de fecha 03 de mayo
30 de 2024, mediante el ACUERDO 374-2024, referente a pendientes de la Comisión Municipal de

1 Asuntos Jurídicos, en cuanto al Proyecto de Reglamento Adquisición de Bienes y Servicios de
2 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
4 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

5 5. Dar por recibido ACUERDO 0013-2024: Oficio MSIH-CM-SCM-322-2024 de fecha 03 de
6 mayo de 2024, mediante el ACUERDO 374-2024, referente a pendientes de la Comisión
7 Municipal de Asuntos Jurídicos. -----

8 6. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las
9 dependencias Municipales, que mediante el departamento de Asuntos Jurídicos, solicita al Lic.
10 Daniel Pérez Pérez, trasladar a esta comisión dicha propuesta de reglamento. -----

11 7. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

12 8. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

13 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
14 Orozco, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme -----**

15 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-11-2024, presentado por la Comisión
16 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
17 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
18 del dictamen de cita. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

20 1. Declarar de conocimiento el dictamen No CMAJ-11-2024, presentado por la Comisión
21 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

22 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en su condición de jefe de las
23 dependencias Municipales, que mediante el departamento de Asuntos Jurídicos, solicita al Lic.
24 Daniel Pérez Pérez, trasladar a esta comisión dicha propuesta de reglamento. -----

25 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

26 4. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
27 trámite de comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
30 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 8. Dictamen CMAJ-12-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
2 la propuesta de Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas.-----

3 **ACUERDO 0427-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce dictamen CMAJ-12-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
6 Jurídicos, referente a “Propuesta de Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas,
7 el cual se transcribe a continuación:-----

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

10 **Sesión Ordinaria N°07, celebrada el 26 de junio de 2024**-----

11 **A partir de las 18 horas y cinco minutos**-----

12 Tema: Propuesta de Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas -----

13 **ANTECEDENTE** -----

14 i. Que se conoce el acuerdo N°331-2021 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
15 N°20-2021 del 22 de marzo del 2021, se trasladó a la administración municipal una solicitud de
16 valoración de reformas propuestas por los concejos de distrito, al Reglamento de Concejos de
17 Distrito y partidas específicas. Dicha remisión se llevó a cabo mediante un documento en formato
18 de texto, donde se hacían una serie de cambios al reglamento de forma directa y donde al margen
19 se hacían algunos comentarios. -----

20 ii. Que se conoce el Oficio MSIH-AM-SJ-039-2024 de fecha 27 de mayo de 2024, suscrito por el
21 Lic. Daniel Pérez Pérez, en respuesta al acuerdo N°331-2021, referente a la propuesta de
22 Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas.-----

23 **CONSIDERANDO**-----

24 I. Que se conoce ACUERDO 0138-2024. Referente al oficio MSIH-AM-SJ 039-2024, suscrito
25 por el Lic. Daniel Pérez Pérez Asesor Legal Interno, en respuesta a acuerdo 0064-2024
26 adoptado en la Sesión Ordinaria 04-2024 del 13 de mayo de 2024, en el cual se solicita el estado
27 de la reforma propuesta por los Concejos de Distrito al Reglamento y partidas específicas, que
28 fuera aprobado por parte del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 34-2005, mediante el
29 acuerdo No. 580-2005, cuyo texto fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 61 del 27
30 de marzo de 2007.-----

1 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
2 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

3 1. Dejar de conocimiento 0138-2024. Referente al oficio MSIH-AM-SJ 039-2024, suscrito por el
4 Lic. Daniel Pérez Pérez Asesor Legal Interno, en respuesta a acuerdo 0064-2024 adoptado en
5 la Sesión Ordinaria 04-2024 del 13 de mayo de 2024, en el cual se solicita el estado de la
6 reforma propuesta por los Concejos de Distrito al Reglamento y partidas específicas, que fuera
7 aprobado por parte del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 34-2005, mediante el
8 acuerdo No. 580-2005, cuyo texto fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 61 del 27
9 de marzo de 2007. -----

10 2. Trasladar la Propuesta de Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas, a los
11 Concejos de Distritos. -----

12 3. Convocar a los Concejos de Distrito a una mesa de trabajo, el jueves 10 de julio de 2024, a las
13 6:30p.m. de forma virtual, para el análisis de la propuesta al reglamento. -----

14 4. Notificar el acuerdo a los Concejos de Distrito. -----

15 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

16 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
17 Orozco, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme -----**

18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-12-2024, presentado por la Comisión
19 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
20 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
21 del dictamen de cita. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

23 1. Declarar de conocimiento el dictamen No CMAJ-12-2024, presentado por la Comisión
24 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

25 2. Convocar a los Concejos de Distrito a una mesa de trabajo, el jueves 10 de julio de 2024, a las
26 6:30p.m. de forma virtual, para el análisis de la propuesta al reglamento. -----

27 3. Notificar el acuerdo a los Concejos de distrito. -----

28 4. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
29 trámite de comisión. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
2 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 9. Dictamen CMAJ-13-2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
4 la eliminación de Activos para la Administración de Bienes Muebles. -----

5 **ACUERDO 0428-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce dictamen CMAJ-13-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
8 Jurídicos, referente "Eliminación de Activos para la Administración de Bienes Muebles", el
9 cual se transcribe a continuación: -----

10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

12 **Sesión Ordinaria N°07, celebrada el 26 de junio de 2024** -----

13 **A partir de las 18 horas y cinco minutos**-----

14 Tema: Eliminación de Activos para la Administración de Bienes Muebles -----

15 **CONSIDERANDO**-----

16 I. Que se conoce acuerdo N°0282-2024. Referente al oficio MSIH-CM-AI-43-2024 de fecha 12 de
17 junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante
18 el cual informa sobre la eliminación de activos.-----

19 II. Que en el oficio se indica que se ha llevado a cabo la eliminación de 94 activos en mal
20 estado y que no procede una reparación para los mismos, según respaldos técnicos. -----

21 III. Que dicha acción se ha realizado en cumplimiento de lo que establece el Reglamento para la
22 Administración de Bienes Muebles, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 21 del martes
23 30 de enero del 2007. -----

24 IV. Que en dicho oficio la Auditora Municipal, sugiere la actualización del mencionado -----
25 reglamento, con el objetivo de mantener nuestras prácticas alineadas con las necesidades
26 realidades actuales de la gestión municipal y que la actualización permitirá una administración
27 más eficiente y efectiva de nuestros activos. -----

28 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
29 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

- 1 1. Dejar de conocimiento al acuerdo N°0282-2024. Referente al oficio MSIH-CM-AI-43-2024 de
2 fecha 12 de junio de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
3 Municipal, mediante el cual informa sobre la eliminación de activos. -----
4 2. Solicitarle a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que brinde la propuesta
5 del Reglamento para la Administración de Bienes Muebles, con el fin de ser analizado por esta
6 comisión. -----
7 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
8 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
9 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa
10 Vindas Orozco, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme**
11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-13-2024, presentado por la Comisión
12 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
13 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
14 del dictamen de cita. -----
15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
16 1. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que brinde la propuesta
17 del Reglamento para la Administración de Bienes Muebles, con el fin de ser analizado por esta
18 comisión. -----
19 2. Notificar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
20 3. Notificar el presente acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. ----
21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
23 **UNANIMIDAD.** -----
24 10. Dictamen CMAJ-14 -2024 presentado por la Regidora Suplente, Tannia Cruz Masís, referente a
25 la publicación en el Diario Oficial La Gaceta referente al comercio sobre ruedas, mismo rige a
26 partir del 10 de junio de 2024. -----
27 **ACUERDO 0429-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
28 **Considerando** -----
29 I. Que se conoce dictamen CMAJ-14-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
30 Jurídicos, referente "Publicación en el Diario Oficial La Gaceta referente al comercio sobre

1 ruedas, mismo rige a partir del 10 de junio de 2024.”, el cual se transcribe a continuación:

2 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

3 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

4 **Sesión Ordinaria N°07, celebrada el 26 de junio de 2024**-----

5 **A partir de las 18 horas y cinco minutos** -----

6 Tema: Publicación en el Diario Oficial La Gaceta referente al comercio sobre ruedas, mismo rige
7 a partir del 10 de junio de 2024. -----

8 **CONSIDERANDO**-----

9 I. Que se conoce el ACUERDO 0269-2024. Referente al correo electrónico de fecha 10 de junio
10 de 2024, suscrito por Lic. Daniel Pérez, Coordinador de servicios jurídicos, mediante el cual
11 comunica la publicación en el Diario Oficial La Gaceta referente al comercio sobre ruedas,
12 mismo rige a partir del 10 de junio de 2024. -----

13 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
14 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

15 1. Dejar de conocimiento el acuerdo 0269-2024. Referente al correo electrónico de fecha 10 de
16 junio de 2024, suscrito por Lic. Daniel Pérez, Coordinador de servicios jurídicos, mediante el
17 cual comunica la publicación en el Diario Oficial La Gaceta referente al comercio sobre ruedas,
18 mismo rige a partir del 10 de junio de 2024. -----

19 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
20 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa Vindas
21 Orozco, Tannia Cruz Masís y Francisco Madrigal Madrigal. **Se declara acuerdo firme.** -----

22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-14-2024, presentado por la Comisión
23 Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
24 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
25 del dictamen de cita. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ---**

27 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

28 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obras para su conocimiento. -----

29 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 11. Dictamen CMGA-09-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente referente al
4 nombramiento de presidente y Secretario de la Comisión Municipal de Administración y
5 Gobierno. -----

6 **ACUERDO 0430-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce dictamen CMGA-09-2024 presentado por la Comisión Municipal de
9 Administración y Gobierno, referente "Nombramiento de Presidente y Secretario.", el cual se
10 transcribe a continuación:-----

11 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

12 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

13 **Reunión Ordinaria N°07-2024 celebrada el 07 de junio de 2024**-----

14 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

15 Tema: Nombramiento de Presidente y Secretario -----

16 **CONSIDERANDO:**-----

17 I. Que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en reunión extraordinaria N°07-
18 2024 celebrada el 27 de junio de 2024, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta
19 comisión. -----

20 II. Que la Regidora Angélica Salas Morales propone al señor Sergio Ortíz Pérez como Presidente
21 de la Comisión; esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a
22 favor, Seguidamente, la señora Regidora Leidy Arguedas Fonseca propone a la señora Angélica
23 Salas Morales como secretaria de la Comisión, esta acepta dicha propuesta y se somete a
24 votación; contando con tres votos a favor. -----

25 **POR TANTO**-----

26 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal
27 que: -----

28 1.El Regidor Sergio Ortíz Pérez, fue nombrado Presidente de la Comisión Municipal de Gobierno
29 y Administración y la Regidora Angélicas Salas Morales como secretaria de la Comisión. -----

30 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Perez, Leidy Arguedas
2 Fonseca -ACUERDO FIRME. -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-09-2024, presentado por la Comisión
4 Municipal de Administración y Gobierno de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
5 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
6 votación del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

- 8 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----
- 9 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
12 **UNANIMIDAD.** -----

13 12. Dictamen CMGA-10-2024 presentado por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente mediante el
14 cual comunica la aprobación del período de prueba de la Secretaría del Concejo Municipal. ---

15 **ACUERDO 0431-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce dictamen CMGA-10-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
18 Administración, referente a “**Nombramiento de Secretaria del Concejo Municipal.**” el cual
19 se transcribe a continuación.-----

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22 **Reunión Ordinaria N°07-2024 celebrada el 07 de junio de 2024**-----

23 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

24 Tema: Nombramiento de Secretaria del Concejo Municipal -----

25 **Antecedente** -----

26 i. Que se conoce el ACUERDO 271-2024, tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
27 105-2024 del 08 de abril de 2024, referente a Nombrar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez,
28 con cédula de identidad 118010675, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal en forma
29 interina, nombramiento sujeto a un periodo de prueba de hasta tres meses; que de superar el
30 periodo de prueba, el nombramiento de cita sería hasta por el plazo total del permiso sin goce de

1 salario. -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce el **ACUERDO 0344-2024**. Tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión
4 Ordinaria N°0014-2024 de fecha 24 de junio de 2024, referente al oficio MSIH-AM-RRHH-079-
5 2024 suscrito por la señora Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos de la
6 Municipalidad, mediante el cual solicita tomar un acuerdo donde se indique si la señora Dilana
7 Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal superó o no el período de prueba para
8 efectos de la continuidad del nombramiento por suplencia. -----

9 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
10 **Concejo Municipal:**-----

11 1. Dar por recibido el acuerdo **ACUERDO 0344-2024**. Tomado por el Concejo Municipal, en la
12 Sesión Ordinaria N°0014-2024 de fecha 24 de junio de 2024, referente al oficio MSIH-AM-
13 RRHH-079-2024 suscrito por la señora Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos
14 Humanos de la Municipalidad, mediante el cual solicita tomar un acuerdo donde se indique si la
15 señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal superó o no el período
16 de prueba para efectos de la continuidad del nombramiento por suplencia.-----

17 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal señora Dilana Fonseca
18 Rodríguez continua en el puesto de Secretaria a.i. del Concejo Municipal, de forma interina, hasta
19 por el plazo total del permiso sin goce de salario de la titular del puesto Marcela Guzmán
20 Calderón. -----

21 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
22 Siendo avalado por los señores Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas
23 Fonseca. Se declara acuerdo firme -----

24 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-10-2024, presentado por la Comisión
25 Municipal de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
26 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
27 votación del dictamen de cita. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:---**

29 1. Avalar el dictamen No. CMGA-10-2024, presentado por la Comisión Municipal de Gobierno
30 y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

1 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal señora Dilana Fonseca
2 Rodríguez continua en el puesto de Secretaria a.i. del Concejo Municipal, de forma interina,
3 hasta por el plazo total del permiso sin goce de salario de la titular del puesto Marcela Guzmán
4 Calderón. -----

5 3. Declarar el presente acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo
6 trámite de comisión. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
9 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos**-----

11 1. Moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario mediante el
12 cual realiza consultas referente al Plan Regular al Asesor Legal Externo. -----

13 **ACUERDO 0432-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce moción del señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, la cual
16 se transcribe a continuación: -----

17 **ANTECEDENTE**-----

18 i. Que el Concejo Municipal conoció en la Sesión No 109 de fecha 22 de abril del 2024; el oficio
19 DU-UCTOT-089-2024 de fecha 19 de abril de 2024; suscrito por la MDU. Arq. Daniel Brenes
20 Arroyo, Encargado, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial
21 INVU, remitido a Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de San
22 Isidro, asunto de referencia: En respuesta a la revisión de la modificación del Plan Regulador
23 Urbano de San Isidro, mediante el cual comunicó: -----

24 *“Así mismo se precisa que dentro de los objetivos de la revisión, la Unidad procedió a realizar una*
25 *gira de campo el pasado jueves 4 de abril de 2024 de 8:30 am a 3:00 pm con el fin de corroborar*
26 *observaciones el cual se integran como anexo de registro fotográfico (ver anexo). -----*

27 *Por tanto, se observó que, de acuerdo con lo revisado, es necesario subsanar y corregir por parte*
28 *de la Municipalidad de San Isidro las siguientes observaciones (ver tablas 1,2 y 3). A*
29 *continuación, con el fin de que se mejoren los aspectos de los documentos según las secciones*
30 *revisadas, estas observaciones deben ser subsanadas para el próximo envío de la documentación*

1 *indicando cambios de páginas para una revisión más expedita y en miras de una pronta*
2 *aprobación.”.-----*

3 Seguidamente en tablas se registran las observaciones de forma y de fondo que deben ser
4 “*subsanaadas para el próximo envío de la documentación*”. -----

5 **CONSIDERANDO** -----

6 I. Que el Plan Regulador vigente en el Cantón de San Isidro de Heredia, inició su elaboración
7 (mapas y reglamentaciones), en el año 1999, siendo sometido a Audiencia Pública Cantonal,
8 el 07 de julio del 2001 y una vez agotadas las autorizaciones ante la Dirección de Urbanismo
9 del INVU, fue aprobado por el Concejo Municipal y publicado en la Gaceta en diciembre del
10 2005, fecha a partir de la cual se encuentra vigente. -----

11 II. Que los habitantes del cantón y poseedores de bienes inmuebles han manifestado desde la
12 vigencia del Plan Regulador, ante el Concejo Municipal y la Administración municipal, la
13 necesidad de realizar modificaciones urgentes al Plan Regulador vigente, para adecuarlo a las
14 necesidades actuales y corregir aspectos que evidentemente afectan el uso y disfrute de los
15 bienes inmuebles y son obstáculo al desarrollo del cantón; después de transcurridos 25 años
16 de su elaboración y 19 años de su vigencia. -----

17 III. Que conforme lo dispuesto en el Artículo 13, del Código Municipal, es atribución del Concejo
18 Municipal “(…) *p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.*” -----

19 IV. Que en el trámite de Modificación del Plan Regulador vigente en la Sesión Ordinaria 84-2021
20 del 27 de diciembre de 2021; mediante el ACUERDO N. 1376-2021, se solicitó al Asesor
21 Legal del Concejo; Lic. Luis Álvarez Chaves, que ampliara en informe escrito, sobre
22 recomendación verbal que emitió en reunión con el Concejo Municipal; de que una vez
23 tramitada por la Alcaldía y recibida por el Concejo Municipal la propuesta de modificación
24 al Plan Regulador y el documento con el análisis y evaluación de las mesas de trabajo, la
25 propuesta debería ser dictaminado por la Comisión dispuesta en el artículo 60 de la Ley de
26 Planificación Urbana, a efectos de cumplir con todo el bloque de legalidad en el trámite de la
27 modificación del Plan Regulador. -----

28 V. Que en la Sesión Ordinaria 02-2022 del 10 de enero de 2022, en el ACUERDO N. 21-2022,
29 el Concejo Municipal conoció el documento SI-001-2022, de fecha Heredia, 3 de enero de
30 2022, suscrito por Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal,

1 mediante el cual atendió los requerimientos del Concejo Municipal, con relación a una serie
2 de consultas puntuales formuladas en el acuerdo N° 1376-2021, del texto del documento SI-
3 001-2022, se copian las conclusiones y recomendaciones:-----

4 **“TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5 *De acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, se concluye lo*
6 *siguiente:-----*

- 7 1. *Respecto a la primera consulta, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia deberá crear*
8 *mediante acuerdo firme la comisión de plan regulador para que participe en la*
9 *transformación, alteración o adición parcial de los contenidos del Plan Regulador o los*
10 *Reglamentos de Desarrollo Urbano según la propuesta remitida por la alcaldía municipal;*
11 *con el fin de garantizar la tutela de los principios de debido proceso, legalidad, seguridad*
12 *jurídica, integración y participación ciudadana, según las reglas de los ordinales 17, 69 y*
13 *60 de la Ley de Planificación Urbana y 5.2 del Manual de Planes Reguladores del INVU.*
- 14 2. *Respecto a la segunda consulta, el Concejo Municipal es el jerarca competente de crear*
15 *las comisiones permanentes o especiales, con fundamento en el artículo 13, inciso n), 34,*
16 *inciso g) y 49, párrafo final, del Código Municipal. -----*
- 17 3. *Respecto a la tercera consulta, si existe un asunto específico que deba ser analizado por*
18 *una comisión especial, como es el caso de la modificación del plan regulador, el Concejo*
19 *mediante acuerdo firme deberá crear dicha comisión y solicitarle al presidente municipal*
20 *que integre a los miembros que la conformarán según las reglas de los ordinales 59 y 60*
21 *de la Ley de Planificación Urbana. -----*
- 22 4. *Respecto a la cuarta consulta, la comisión de plan regulador deberá estar integrada por*
23 *tres a siete miembros entre regidores, funcionarios técnicos administrativos y vecinos*
24 *interesados, que participarán en la transformación, alteración o adición parcial de los*
25 *contenidos del Plan Regulador o Reglamentos de Desarrollo Urbano vigentes, según las*
26 *reglas de los ordinales 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana. -----*
- 27 5. *Respecto a la quinta consulta y tomando en cuentas las interpretaciones emitidas por la*
28 *Procuraduría General de la República, en la comisión de plan regulador los funcionarios*
29 *municipales y los particulares actuarán con voz, pero sin voto, a diferencia de los miembros*
30 *regidores, quienes tendrán en todas las sesiones voz y voto. -----*

1 6. *Respecto a la sexta consulta, deberán ser los miembros de la comisión quienes designen por*
2 *mutuo acuerdo a su presidente y secretario, según el artículo 39 del Reglamento de Sesiones*
3 *del Concejo Municipal que San Isidro de Heredia. No obstante, por aplicación de los*
4 *principios de paralelismo de formas y seguridad jurídica, se recomienda que el presidente*
5 *y secretario de la comisión sean regidores del Concejo Municipal.* -----

6 7. *Respecto de la última consulta, la comisión no puede por sí misma nombrar a sus asesores,*
7 *según el criterio N° C-086-2011 de la Procuraduría General de la República. En ese sentido,*
8 *cualquier solicitud de nombramiento de asesores técnicos o particulares para la Comisión*
9 *del Plan Regulador, deberá ser remitida directamente al Concejo para que se le solicite al*
10 *presidente municipal integrar a dichas personas en la calidad que corresponda y en respeto*
11 *del principio de legalidad y el debido proceso.”* -----

12 VI. Que en la Sesión Ordinaria 02-2022 del 10 de enero de 2022, Acuerdo N. 21-2022,
13 atendiendo las recomendaciones del Asesor Legal del Concejo contenidas en el documento
14 SI-001-2022, el Concejo Municipal mediante acto administrativo, creó la Comisión Especial
15 de Plan Regulador y en el Acuerdo N. 22-2022, cumpliendo con la normativa vigente, se
16 requirió, previo al nombramiento de los miembros de la Comisión Plan Regulador; a los
17 Concejos de Distrito, presentaran propuesta de personas de los distritos interesados a formar
18 parte de la Comisión de Plan Regulador. En las actas de las Sesiones Ordinarias 04-2022 y
19 05-2022, del 17 de enero de 2022 y 24 de enero del 2022, en su orden; se recibieron de los
20 Concejos de distrito la información requerida en el ACUERDO N. 22-2022 de la SESIÓN
21 ORDINARIA 02-2022 del 10 de enero del 2024. -----

22 En el ACUERDO 101-2022 de la Sesión Ordinaria 05-2024 del 24 de enero del 2024, se
23 nombraron los miembros de la Comisión; competencia de la Presidencia Municipal. -----

24 VII. Que el objeto impuesto a la Comisión Especial Plan Regulador por el Concejo Municipal,
25 es para: “ (...) *que participe en la transformación, alteración o adición parcial de los*
26 *contenidos del Plan Regulador, mapas o los Reglamentos de Desarrollo Urbano según la*
27 *propuesta remitida por la Alcaldía Municipal; con el fin de garantizar la tutela de los*
28 *principios de debido proceso, legalidad, seguridad jurídica, integración y participación*
29 *ciudadana, según las reglas de los ordinales 17, 69 y 60 de la Ley de Planificación Urbana*
30 *y 5.2 del Manual de Planes Reguladores del INVU.”* -----

- 1 VIII. Que atendiendo al objeto de creación la Comisión Especial Plan Regulador, elevó ante el
2 Concejo Municipal un total de 70 dictámenes con recomendaciones que fueron conocidos y
3 tramitados mediante acuerdo por el Concejo Municipal. -----
- 4 IX. Que en la Sesión Ordinaria N°31-2023, del 22 de mayo del 2023; el Concejo Municipal
5 conoció el Dictamen de la Comisión Especial Plan Regulador CPR-70-2023, que motivó el
6 ACUERDO N. 0954-2023, que tramitó la Modificación del Plan Regulador a consideración
7 de la Dirección de Urbanismo del INVU, en los términos: “ (...) 1. *Avalar los documentos*
8 *que contienen la MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE SAN 10 ISIDRO DE*
9 *HEREDIA, que se elevarán a consideración de la Dirección de Urbanismo del instituto*
10 *Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para su correspondiente aprobación; en su*
11 *orden de Tomos y anexos: • Tomo 1: Modificación del Plan Regulador de S. I. de Heredia.*
12 *• Tomo 2: Plan Regulador de San Isidro de Heredia modificado y sus reglamentos, así como*
13 *la justificación de los cambios y el análisis de las evaluaciones quinquenales al plan*
14 *regulador vigente • Anexo 1: Índices de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de*
15 *Heredia. • Anexo 2: Vulnerabilidad Hidrogeológica cantonal • Anexo 3: Talleres de*
16 *participación ciudadana • Anexo 4: Aplicación del Plan GAM 2013-2030 a la modificación*
17 *del plan regulador de San Isidro de Heredia. • Anexo 5: Dictámenes de la Comisión especial*
18 *del plan regulador del Concejo Municipal (Respuestas a las solicitudes presentadas durante*
19 *la Audiencia Pública). 2. De conformidad con el artículo 17, punto 2, de la Ley de*
20 *Planificación Urbana (4240), sección Segunda, Planificación Local, Capítulo Primero,*
21 *Planes Reguladores, cumplidos los requisitos solicitados por el Departamento de*
22 *Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial del*
23 *Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) someter a la consideración de la*
24 *Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), la*
25 *MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, para el*
26 *correspondiente trámite de aprobación. 3. Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández*
27 *González, para que en su condición de jefe de las dependencias municipales y representante*
28 *legal de la Municipalidad de San Isidro, presente ante las instancias competentes de la*
29 *Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), la*

1 *documentación correspondiente de la PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN*
2 *REGULADOR y le dé el seguimiento necesario hasta su resolución.”.-----*

3 X. Que el oficio DU-UCTOT-089-2024 de fecha 19 de abril de 2024; suscrito por la MDU.
4 Arq. Daniel Brenes Arroyo, Encargado, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de
5 Ordenamiento Territorial INVU, remitido a Lidieth Hernández González, Alcaldesa
6 Municipal de la Municipalidad de San Isidro, en el trámite ante el INVU para la aprobación
7 de la Modificación del Plan Regulador; requiere subsanar y corregir por parte de la
8 Municipalidad de San Isidro observaciones anotadas en las tablas 1,2 y 3), dice: -----

9 Tabla 1 Información suministrada, 205 Observaciones; -----

10 Tabla 2 8. ANEXO 6 MAPAS Y SHAPES FINALES / 10. ANEXO 8 ATLAS
11 CARTOGRAFICO 14 observaciones; -----

12 Tabla 3. Información suministrada (JUSTIF TEC LEGAL - INFORME QUINQUENAL) 9
13 observaciones. -----

14 XI. Que los requerimientos de subsanar y corregir, requeridos por la Dirección de Urbanismo del
15 INVU, eventualmente implicarán cambios en la documentación de la modificación aprobada
16 por el Concejo Municipal mediante el ACUERDO N. 0954-2023 de la Sesión Ordinaria N°31-
17 2023. -----

18 **POR LO TANTO,**-----

19 Con fundamento en el Antecedente y considerando, mociono para que el Concejo Municipal
20 adopte el siguiente acuerdo: -----

21 1. Se realice las siguientes consultas al Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, Lic. Luis
22 Álvarez Chávez: -----

23 ¿Las eventuales modificaciones resultantes del requerimiento de subsanar y corregir
24 contenido solicitado en el oficio DU-UCTOT-089-2024; que impliquen cambios y/o
25 modificaciones en el contenido de los documentos de la modificación al Plan Regulador,
26 aprobados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°31-2023, ACUERDO N.
27 0954-2023, requieren ser conocidas y aprobadas por el Concejo Municipal, ¿previo a
28 remitirlas a la Dirección de Urbanismo del INVU? -----

29 De ser afirmativa la anterior consulta, tramitar la siguiente consulta: -----

30 ¿Se requiere, previo al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de las eventuales

1 modificaciones resultantes, según el requerimiento de subsanar y corregir contenido
2 solicitado en el oficio DU-UCTOT-089-2024; que estas se conozcan y sean dictaminadas
3 por la Comisión Especial Plan Regulador, según lo recomendado en el documento SI-001-
4 2022, de fecha Heredia, 3 de enero de 2022, suscrito por Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves,
5 Asesor Legal del Concejo Municipal, mediante el cual atendió los requerimientos del
6 Concejo Municipal, con relación a una serie de consultas puntuales formuladas en el
7 acuerdo N° 1376-2021, del texto del documento SI-001-2022? -----

8 2. Se instruya al Lic. Luis Álvarez Chávez, que tramite la respuesta a las consultas en un plazo
9 de 10 días hábiles, una vez recibida la notificación vía correo electrónico del presente
10 acuerdo del Concejo Municipal. -----

11 3. Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal Señora Dilana Fonseca Rodríguez, para
12 que adjunte a la presente consulta al Lic. Luis Álvarez Chávez, la siguiente documentación:

- 13 ✓ Documento SI-001-2022, de fecha Heredia, 3 de enero de 2022, suscrito por Lic. Luis
14 Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal. -----
- 15 ✓ ACUERDO N. 0954-2023 de la Sesión Ordinaria N°31-2023, del 22 de mayo del 2023
- 16 ✓ Oficio DU-UCTOT-089-2024 de fecha 19 de abril de 2024; suscrito por la MDU. Arq.
17 Daniel Brenes Arroyo, Encargado, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de
18 Ordenamiento Territorial INVU, remitido a Lidieth Hernández González, Alcaldesa
19 Municipal de la Municipalidad de San Isidro. -----

20 4. Se adopte el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 22 1. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal realizar
23 las consultas de cita. -----
- 24 2. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chávez, que tramite la respuesta a las consultas en un plazo de
25 10 días hábiles, una vez recibida la notificación vía correo electrónico del presente acuerdo
26 del Concejo Municipal. -----
- 27 3. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. adjunte a la presente consulta
28 al Lic. Luis Álvarez Chávez, la siguiente documentación: -----
 - 29 ✓ Documento SI-001-2022, de fecha Heredia, 3 de enero de 2022, suscrito por Lic. Luis
30 Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal. -----

1 ✓ ACUERDO N. 0954-2023 de la Sesión Ordinaria N°31-2023, del 22 de mayo del 2023
2 ✓ Oficio DU-UCTOT-089-2024 de fecha 19 de abril de 2024; suscrito por la MDU. Arq.
3 Daniel Brenes Arroyo, Encargado, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de
4 Ordenamiento Territorial INVU, remitido a Lidieth Hernández González, Alcaldesa
5 Municipal de la Municipalidad de San Isidro. -----

6 4. Trasladar el presente acuerdo a la administración para que se solicite al Lic. Daniel Pérez
7 Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad su análisis y
8 recomendaciones. -----

9 5. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
10 de comisión. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
13 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 2. Moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario del Concejo de
15 distrito de Concepción mediante el cual solicita realizar bacheos en diferentes sectores de
16 Concepción. -----

17 **ACUERDO 0433-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario, del
20 Concejo de distrito de Concepción, mediante el cual solicita al señor Eddie Ramírez Sánchez,
21 Alcalde Municipal la colaboración para realizar los bacheos en algunos sectores del distrito de
22 concepción, especialmente en: -----

23 ✓ Calle Chilillal -----

24 ✓ Calle Montaña Azul -----

25 ✓ Calle Venero -----

26 ✓ Calle Cazuela -----

27 ✓ Calle Padre Blanco -----

28 ✓ Calle Caricias y Caricias Norte -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

30 1. Declarar de conocimiento la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico

- 1 propietario, del Concejo de distrito de Concepción. -----
- 2 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se coordine con los
3 departamentos correspondientes. -----
- 4 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
5 de comisión. -----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
8 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 9 3. Moción presentada por el Sr, Minor Orozco Valerio, síndico propietario del Concejo de distrito
10 de Concepción mediante el cual solicita al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal cortar
11 el zacate del estadio de Concepción, ya que el domingo pasado hubo una actividad en dicha plaza
12 y estaba muy alto el zacate.-----
- 13 4. Moción presentada por Mindy Fonseca Rubí, síndica Suplente del Concejo de distrito de San
14 Francisco, mediante el cual presenta el recibimiento de proyectos propuestos por los grupos
15 organizados de este distrito. -----
- 16 **ACUERDO 0434-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 17 **Considerando** -----
- 18 I. Que la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco, presenta la transcripción
19 del acuerdo No. 61-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 09-2024 del 29 de junio de 2024,
20 referente al recibimiento de proyectos presentados por los grupos organizados del distrito de San
21 Francisco. -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Plan quinquenal 2025-2028		
Distrito 4 San Francisco de San Isidro de Heredia		
UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO
Sector Terranova	Ampliar puente para evitar que la curva del puente sea tan cerrada	2025-2028
Calle Aguacate sector Este	Ampliación del 2do puente antes de Viento Fresco (Caballerizas)	2025-2028
Calle Aguacate sector Este	Ampliación de carretera	2025-2028
San Francisco al Oeste	Creación de 1 parque para perros	2025-2028
San Francisco al Este	Creación de 1 parque para perros	2025-2028
San Francisco centro	Creación de 1 anfiteatro techado	2025-2028
San Francisco	Creación del módulo Informativo-Proyecto Información identidad San Francisco	2025-2028
San Francisco	Módulo Ambiental- Proyecto colocación de basureros de recolección de reciclaje y otros	2025-2028
San Francisco	Módulo Espacio San Francisco-Proyecto colocación de rótulo luminoso	2025-2028
San Francisco	Módulo Identidad- Proyecto Historia (calles, Barrios, Alamedas)	2025-2028
San Francisco	Módulo espacios invisibles- Proyecto Inclusión grupos etarios(galerías modulares temporales, cines al aire libre, huertas urbanas, fuentes de agua para animales, centros comunitarios)	2025-2028
Calle La Rinconada	Creación de un parque para niños y perros	2025-2028
Barrio Lourdes	Reestructuración del parque de niños en 3 etapas	2025-2028
San Francisco	Planta de procesamiento de material reciclable	2025-2028
San Francisco	Unidad de educación para todos(talleres educativos y para personas que no pudieron sacar una educación universitaria)	2025-2028
San Francisco	Unidad de recreación para el adulto mayor	2025-2028
San Francisco	Unidad del deporte y recreación para todas las personas	2025-2028

Plan quinquenal Junta Vial Cantonal		
UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO
Sector Este de Tierra Blanca	Continuidad con los proyectos de mejora de sistema de drenajes	2025-2028
Sector Terranova	Acceso peatonal	2025-2028
Calle Aguacate sector Este	Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado	2025-2028
Calle Aguacate sector Este	Acceso peatonal hasta el Patio de beneficio (antes de las Caballerizas)	2025-2028
Calle Aguacate sector Oeste	Mejoras en el sistema de drenajes	2025-2028
Calle Aguacate sector Oeste	Acceso peatonal	2025-2028
Viento Fresco, Astillero	Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado	2025-2028
Viento Fresco, Astillero	Completar acceso peatonal hasta la parada de autobús sobre la ruta Nacional 112	2025-2028
Entre Calle Astillero y Barrio Don Bosco	Puente Peatonal	2025-2028
San Francisco	Mejoras en la señalización vial	2025-2028
San Francisco	Mantenimiento de la red vial, ley 8114	2025-2028
Calle La amistad	Terminar el acceso peatonal	2025-2028
Calle La Rinconada	Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado	2025-2028
Calle La Rinconada	Continuar acceso peatonal	2025-2028
Ruta del Lubricentro de San Francisco hasta el Servicentro Labrador sobre la ruta Nacional 112	Mejoras en el sistema de drenajes	2025-2028
Ruta del Lubricentro de San Francisco hasta el Servicentro Labrador sobre la ruta Nacional 112	Acceso peatonal	2025-2028
Barrio Lourdes y Calle la Isidreña	Continuidad de acceso peatonal en puente nuevo en Calle La Isidreña hasta el salón comunal de Barrio Lourdes Sector X2	2025-2028
Barrio Lourdes	Continuidad de acceso peatonal	2025-2028
Barrio Lourdes	Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado	2025-2028

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 22 1. Dar por recibido la moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de
- 23 San Francisco, referente al recibimiento de proyectos por parte de los grupos organizados del
- 24 distrito de cita. -----
- 25 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
- 26 corresponda y al concejo de distrito de San Francisco. -----
- 27 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
- 28 comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 5. Moción presentada por Mindy Fonseca Rubí, síndica Suplente del Concejo de distrito de San
5 Francisco, mediante el cual detalla la lista de obras de proyectos aprobados para el año 2025.

6 **ACUERDO 0435-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 II. Que la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco, presenta la transcripción
9 del acuerdo No. 62-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 09-2024 del 29 de junio de 2024,
10 mediante el cual detalla la lista de obras de proyectos aprobados para el año 2025: -----

- 11 • Calle La amistad: terminar el acceso peatonal -----
- 12 • Barrio Lourdes: reestructuración del parque de niños en 3 etapas -----
- 13 • Sector Este de Tierra Blanca: mejora de sistema de drenajes -----
- 14 • Barrio Lourdes: Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado -----
- 15 • Viento Fresco, Astillero: Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado.
- 16 • Calle La Rinconada: mejoras en el sistema de drenajes y continuar acceso peatonal -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

18 1. Dar por recibido la moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente,
19 referente a la aprobación de proyectos del distrito de San Francisco para el año 2025: -----

- 20 • Calle La amistad: terminar el acceso peatonal. -----
- 21 • Barrio Lourdes: reestructuración del parque de niños en 3 etapas. -----
- 22 • Sector Este de Tierra Blanca: mejora de sistema de drenajes. -----
- 23 • Barrio Lourdes: Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado.-----
- 24 • Viento Fresco, Astillero: Mejoras en el sistema de drenajes continuando con el entubado.
- 25 • Calle La Rinconada: mejoras en el sistema de drenajes y continuar acceso peatonal -----

26 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
27 corresponda y al concejo de distrito de San Francisco. -----

28 3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
29 comisión. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
 2 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 6. Moción presentada por el Sr. Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario del Concejo de
 4 distrito de San Isidro mediante el cual presenta los proyectos quinquenales y plurianuales a
 5 realizarse en el año 2025. -----

6 **ACUERDO 0436-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro, presenta la transcripción
 9 del acuerdo No. 0021-2024, tomado en Sesión Extraordinaria No. 0003-2024 del 27 de junio de
 10 2024 referente a proyectos quinquenales y plurianuales a realizarse en el 2025:-----

Plan Quinquenal 2025 – 2029 Municipalidad San Isidro Concejo Distrito San Isidro		
Ubicación	Proyecto	Periodo
Calle Chaves	Continuación de acceso peatonal, canalización de aguas	2025 – 2029
Calle Victor Carballo	Construcción de acceso vehicular (capa asfáltica)	2025 – 2029
Breña Mora (Tres Marías)	Continuación de acceso peatonal, canalización de aguas	2025 – 2029
Calle Villaseca	Construcción acceso peatonal, canalización de aguas, (Cordón de caño, cunetas, cajas de registro, etc.)	2025 – 2029
San Martin (Ruta 116)	Construcción acceso peatonal, canalización de aguas	2025 – 2029
San Martin (La Cooperativa)	Construcción acceso peatonal (Ley 7600)	2025 - 2029
Calle Don Bosco	Construcción acceso peatonal, canalización de aguas	2025 – 2029
San Isidro Centro (Ruta Cantonal, OES)	Construcción acceso peatonal, canalización de aguas (Cordón de caño, cunetas, cajas de registro, etc.)	2025 – 2029
Calle Cristo Rey	Terminación de acceso peatonal, Reductores de velocidad	2025 -2029

Plan Plurianual 2025 Municipalidad San Isidro Concejo Distrito San Isidro		
Ubicación	Proyecto	Periodo
Calle Chaves (Sector Chalet Rosado y Cadaqués)	Reductores de velocidad	2025
Calle Chaves (Por casa de retiro San Ignacio Loyola)	Limpieza de maleza (Visibilidad de la ruta)	2025
Calle Villaseca	Construcción Muro contención (Convenio Jardines Sta Cruz- Municipalidad)	2025
Calle Villaseca	Construcción Muro contención (Entrada calle)	2025
Calle Villaseca	Iluminación / rotulación informativa Cancha Multiusos	2025
Calle Villaseca	Limpieza de maleza (Visibilidad de la ruta)	2025
Calle Cristo Rey	Reductores de velocidad	2025
San Martin (La cooperativa)	Activación deportiva	2025
Calle Vega	Construcción de basurero Construcción de Cordón de caño	2025
San Isidro	Intervención de mantenimiento del puente peatonal sobre río Tibás, Ruta 112	2025
San Isidro	Mejoramiento de señales de tránsito, horizontales y verticales en el casco central	2025
San Isidro	Colocación de rótulos informativos de nombres populares de los barrios y calles.	2025

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 20 1. Dar por recibido la moción del señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro,
 21 mediante el cual realiza la transcripción del acuerdo No. 21-2024, tomado en Sesión
 22 Extraordinaria No. 0003-2024 del 27 de junio de 2024 referente a proyectos quinquenales y
 23 plurianuales a realizarse en el 2025.-----
- 24 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
 25 corresponda y al concejo de distrito de San Isidro.-----
- 26 3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
 27 comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz
 29 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se
 30 declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 7. Moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria del Concejo de
2 distrito de San José, San Isidro de Heredia mediante el cual solicita al Sr. Eddie Ramírez
3 Sánchez, Alcalde Municipal realizar algunos arreglos en aceras y cajas de registro de este
4 distrito. -----

5 **ACUERDO 0437-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria,
8 del Concejo de distrito de San José de San Isidro de Heredia, mediante el cual indica que ha
9 recibido varias denuncias por parte de los estudiantes del CTP de San Isidro en el cual mencionan
10 que se están despegando las losetas de las aceras ubicadas en la calle conocida “Calle Trapiche”
11 por lo que solicitan la colaboración de la Municipalidad para que se reparen. -----

12 II. Que se realizó una visita en Lomas Verdes B y se observó que el proyecto donde se realizó la
13 canalización de aguas hay cajas de registro con la tapa levantada y hay obstrucción de basura por
14 lo que no permite que las aguas fluyan y esto provoca que se empocé el agua en la zona donde
15 se ubican las máquinas de ejercicio. Por lo que se solicita a la administración realizar la revisión
16 y limpieza de las mismas. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 18 1. Declarar de conocimiento la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello,
19 síndica propietaria, del Concejo de distrito de San José de San Isidro de Heredia. -----
- 20 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
21 atienda lo solicitado por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria. -----
- 22 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
23 comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
26 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 8. Moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria del Concejo de
28 distrito de San José, San Isidro de Heredia, mediante el cual menciona nota recibida por la
29 Comisión de Boyeros de San Josecito, en el cual solicitan permiso para realizar un baile.---

30 **ACUERDO 0438-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

1 **Considerando -----**

2 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica
3 propietaria, del Concejo de distrito de San José de San Isidro de Heredia, mediante el cual indica
4 que recibió nota suscrito por el señor Francisco Lara Carillo, presidente de la comisión de
5 boyeros de San Josecito, en el cual solicitan permiso para realizar un baile el día sábado 10 de
6 agosto de 2024 en el predio de Francisco Lara en San Josecito para celebrar el día de las madres
7 así como para recaudar fondos para la organización del desfile de boyeros en marzo de 2025
8 junto con las fiestas patronales de esta comunidad. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 10 1. Avalar el permiso solicitado por parte de la comisión de boyeros de San Josecito. -----
11 2. Solicitar a la Comisión de boyeros de San Josecito realizar todos los permisos ante la alcaldía.
12 3. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
13 remita los permisos correspondientes para realizar dicha actividad. -----
14 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la
15 comisión de boyeros de San Josecito. -----
16 5. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
17 de comisión. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
20 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 9. Moción presentada por el Sr. José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, mediante el cual
22 felicita a los Concejos de Distrito por la entrega de los proyectos para el año 2025, y a la vez le
23 indica a la Sra. Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente del Concejo de distrito de San Francisco
24 que en la Sesión anterior se menciona que el Plan Smart se encontraba en el Plan de Gobierno y
25 revisando no se encuentra en este documento, sin embargo le solicita que se pueda explicar ante
26 el Concejo como funciona ya que le puede funcionar a los otros Concejos de distrito para la
27 realización de estos proyectos. -----

28 **ARTÍCULO VIII. Clausura -----**

29 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero
30 quince, del primero de julio de dos mil veinticuatro, al ser las veintidós horas con veintiún

1 minutos. -----
2
3
4
5 _____
6 Licda. Dilana Fonseca Rodríguez Licda. Angélica Salas Morales
7 Secretaria a.i. Concejo Municipal Presidenta del Concejo Municipal
8 -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----